BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.632
EDICION DE 32 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 27 de noviembre de 1974

Correo Argentino SALTA
TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 5/18
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Dr. JOSE ALEJANDRO MOSQUERA
Interventor Federal

Dr. MIGUEL ANGEL ARIAS FIGUEROA
Ministro de Gobierno

Dr. ARMANDO SEGUNDO ANDRUET
Ministro Int. de Economía y Bienestar Social

DIRECCION
Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificación del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/73

Art. 2 — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos ($ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	$	0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	$	1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años	$	2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	$	3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	$	4,—
Número atrasado de más de 10 años	$	5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	$ 9,00	Semestral	$ 30,00
Trimestral	$ 15,00	Anual	$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso ($ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos ($ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos ($ 0,10) por palabra

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos ($ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — $ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos ($ 2,00) por centímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Posesión Veintefial y Deslinde	$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .	$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80.00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M. de Gobierno Nº 6879 del 18-11-74 — Dispónese el traslado de la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de Iruya, a Colanzulí 5001

" " " 6880 " " — Adóptase para las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia, el régimen del decreto nacional Nº 1779 del 17-III-63 5002

					Pág.
M. de Economía	"	6901	"	" — Amplíase el decreto Nº 1771 del 9-11-71	5003
"	"	6904	"	" — Incorpórase al Cálculo de Recursos del Ejercicio 1974, la suma de veintisiete millones trescientos mil pesos ($ 27.300.000)	5003
M. de Gobierno	"	6905	"	" — Incompatibilidad en el ejercicio de la función pública	5004

DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 6779; 6851 al 6878; 6881 al 6900; 6902 y 6903) ... 5005

EDICTOS DE MINAS

Nº 19709 — Gabino Cruz 5008
Nº 19680 — Oscar Saravia Cornejo 5008
Nº 19684 — José Carlos Alberto Nioi 5008
Nº 19716 — Jaime Rodolfo Pagés 5008
Nº 19718 — Dina Sila Moschetti 5008
Nº 19719 — Dina Sila Moschetti 5009
Nº 19720 — Dina Sila Moschetti 5009
Nº 19721 — Jaime Rodolfo Pagés 5009
Nº 19722 — Jaime Rodolfo Pagés 5009
Nº 19832 — Cía. Minera José Gavenda S.A. 5009

LICITACION PUBLICA

Nº 19819 — Gas del Estado, Salta - Lic. Nº GC/SAL 010 5010
Nº 19818 — Comisión Nacional de Energía Atómica - Lic. Nº 196 5010
Nº 19814 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 724/74 5010
Nº 19813 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 723/74 5010
Nº 19812 — Agua y Energía Eléctrica (Bs. As). Lic. Nº 343/74 5010
Nº 19805 — Dirección de Compras y Suministros. Lic. Nº 21 5010
Nº 19804 — Y.P.F. Administración del Norte. Lic. Nº 60/825/74 5011
Nº 19791 — M. B. S. - Ministerio del Hombre. Lic. Nº 27 5011
Nº 19750 — Y.P.F. Vespucio. Lic. Nros. 60/47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56/74 .. 5011
Nº 19728 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 717/74 5012
Nº 19727 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 715/74 5012
Nº 19726 — Dirección Nacional de Vialidad. Lic. Nº 714/74 5012
Nº 19725 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 10/74 5012
Nº 19712 — Dirección de Vialidad Salta - Lic. Nº 28/74 5013
Nº 19641 — Y.P.F. Vespucio - Salta - Lic. Nros. 60/43, 44, 45, 46/74 5013
Nº 19640 — Y.P.F. Vespucio - Salta - Lic. Nros. 64/41, 42/74 5013

LICITACION PRIVADA

Nº 19833 — Consejo General de Educación Salta - Lic. Nº 8/74 5014
Nº 19817 — Dirección de Compras y Suministros - Lic. Nº 41 5014

EDICTO CITATORIO

Nº 19780 — Jorge Raúl Usandivaras 5014
Nº 19779 — Jorge Raúl Usandivaras 5014
Nº 19773 — Catalina Trinidad Mandaza de Lamónaca 5014
Nº 19753 — Darío Pagiarini 5015
Nº 19752 — Francisco Ríos y Angel Gregorio Yapura 5015

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 19838 — Rosario Luna 5015
Nº 19837 — D. Napoleón Mealla 5015
Nº 19829 — Juan Héctor Rojas 5015
Nº 19828 — Felisa Zalazar de Bouhid 5015
Nº 19827 — Raúl Sixto Ramallo 5016
Nº 19826 — Froilán Barrionuevo 5016
Nº 19825 — Juan Héctor Rojas 5016

Pág.

Nº 19824 — Benayas Alcira Bravo ... 5016
Nº 19823 — Atilio Alejandro Martínez ... 5016
Nº 19822 — Eulogio Vega ... 5016
Nº 19821 — Daniel Chávez ... 5016
Nº 19820 — Fortunato Yazlle ... 5016
Nº 19809 — Pedro Calpanchay ... 5016
Nº 19806 — Quiroga Domingo ... 5016
Nº 19796 — Evelia Morales López de Aramayo ... 5017
Nº 19794 — José Félix Paz ... 5017
Nº 19793 — López José y Rivero Agueda Emiliana ... 5017
Nº 19778 — Elvira Irma Torres de Costas ... 5017
Nº 19776 — Juan Cano ... 5017
Nº 19768 — Carmen Aguirre de Báez ... 5017
Nº 19767 — Josefa Aguilera de Sánchez ... 5017
Nº 19766 — Ramón Erasmo Jáuregui ... 5017
Nº 19765 — Simona Prieto de Gerónimo ... 5017
Nº 19764 — Pedro Miguel Pérez o Miguel Pérez ... 5017
Nº 19763 — Velásquez Domingo y Velásquez Juana Polonia Moreno de ... 5018
Nº 19756 — Hilarión Alvarado y Eustaquia Colque de Alvarado ... 5018
Nº 19739 — Elena Elvecia Bustamante ... 5018
Nº 19737 — Pacífico Gregorio Mena ... 5018
Nº 19734 — María Nazza Mahmud de López ... 5018
Nº 19732 — Abdala Jorge ... 5018
Nº 19715 — Moya Ciro Anselmo ... 5018
Nº 19714 — Arroyo Mariano ... 5018
Nº 19708 — Luis Salomón Lávaque ... 5018
Nº 19691 — Irene Caciana Alvarez de Caro ... 5018
Nº 19669 — Dols Francisco ... 5019
Nº 19670 — Cajal Fernando Ignacio ... 5019
Nº 19667 — Tomás Sabha ... 5019
Nº 19660 — Antonio Félix Bonillo ... 5019
Nº 19659 — Ceballos Julio Edmundo ... 5019
Nº 19658 — Collar Nicolás ... 5019
Nº 19655 — Onofre Cardozo ... 5019
Nº 19644 — Graciela Eloísa Albizu de Quipildor e Isac Quipildor ... 5019

REMATE JUDICIAL

Nº 19836 — Por Miguel A. Gallo Castellanos y José B. Oliver, juicio: Banco Provincial de Salta vs. L.V. ... 5019
Nº 19834 — Por Ricardo Gudiño, juicio: Taurus S.R.L. vs. Sandoval Carlos Miguel ... 5020
Nº 19816 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Olarte Loreto vs. Coz Armando Héctor ... 5020
Nº 19807 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Mamaní Ramón Rosa y otros vs. Victorio Laconi 5020
Nº 19797 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cía. de Seguros La Franco Argentina S.A. vs. Iñigues Marta Moschetti de y otro ... 5021
Nº 19792 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Andrés Pedrazzoli vs. Félix Benigno Copa ... 5021
Nº 19777 — Por Jorge R. Decavi. Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Serrano Norberto A. y otros ... 5021
Nº 19760 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Amice Mario vs. Narz Elías ... 5021
Nº 19745 — Por Raúl Racioppi. Juicio: M.D.N. vs. Biazzi Víctor E. ... 5021
Nº 19743 — Por Raúl Racioppi. Juicio: A.J.B. vs. Carrasco Casilda ... 5022
Nº 19699 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Cuello Santos Francisco vs. Gerez Federico ... 5022
Nº 19692 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Velázquez Leonides vs. Pereyra Emilio Plácido y otro ... 5022

POSESION VEINTEÑAL

Nº 19839 — Domingo De Marco ... 5022
Nº 19803 — Néstor Luis González c/Antonio Gallego Martínez ... 5022
Nº 19761 — Josefa Aguirre de Aquino y otros ... 5022
Nº 19700 — Catalina P. de Funes y otros ... 5023
Nº 19687 — Aurelia P. de Valladares ... 5023
Nº 19656 — Cardozo Julia y Petrona ... 5023
Nº 19651 — Hortencia Vargas ... 5023

CITACION A JUICIO

Nº 19815 — Pascual Segovia Mendoza ... 5023
Nº 19702 — Guillermina Romero de Seco ... 5023

Pág.
Nº 19686 — Guy Ernesto Federico Derocle 5024
Nº 19685 — Alberto Mariano Sánchez 5024

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

Nº 19835 — Laboratorio Electrónico S.R.L. 5024

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 19682 — Carmen Abadía de Lorenzo y Jorge Raúl Lorenzo 5024

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 19841 — Centro Vecinal Villa Castañares, para el día 14-12-74 5025
Nº 19840 — Asociación Japonesa de Salta, para el día 6-12-74 5025
Nº 19830 — Atlético Instituto Tráfico - Embarcación. para el día 22-12-74 5025
Nº 19798 — Cooperativa Agrícola Ganadera, Gral. San Martín - Metán. Para el día 22-12-74 5025
Nº 19775 — Chali Safar S.A. 5025
Nº 19755 — La Embotelladora del Norte S.A. Para el día 1º-12-74 5026

Sección BALANCE

BALANCE GENERAL

Nº 19831 — Sucesión Abel Michel Torino S.A. 5027

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de noviembre de 1974

DECRETO Nº 6879

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-8967

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con la gestión iniciada por vecinos de la localidad de Iruya y un legislador de la zona, en el sentido de que se disponga el traslado de la Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación, de Iruya, a la localidad de Colanzulí, del mismo departamento; y,

CONSIDERANDO:

Que la gestión de referencia, se fundamenta en mérito a la escasa inscripción de alumnos que se registra en Iruya, hecho éste que fuera dado a conocer oportunamente por la citada escuela a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior;

Que este organismo comisionó a una Supervisora Técnica de su dependencia, a los efectos de constatar y evaluar la situación existente en el lugar, lo cual fue comprobado según lo actuado a fojas 8/11 del expediente del rubro, haciéndose conocer la notable deserción de alumnos en Iruya, debido a que los padres deben emigrar en busca de fuentes de ocupación que centralicen el grupo familiar;

Que en la localidad de Colanzulí, existiría el medio adecuado para la habilitación de una escuela de manualidades, agregándose a fojas 4,

la preinscripción de alumnos y a fojas 21, la cesión del local donde funciona la Escuela Provincial "El Tapial", por parte del Consejo General de Educación, para el desarrollo de las actividades de la escuela de manualidades cuyo traslado se propone;

Por ello; atentó a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a fojas 24 y vta., y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 24, vta., de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Disponer el traslado de la Escuela de Manualidades —Ciclo de Capacitación — de Iruya, a la localidad de Colanzulí, departamento de Iruya, a partir de la iniciación del período lectivo 1975, estableciéndose por el presente decreto que el nombre del establecimiento queda fijado como Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de Colanzulí.

Art. 2º — La Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de Colanzulí, funcionará en el local de la Escuela Provincial "El Tapial", Colanzulí (Iruya), cedida por el Consejo General de Educación, incluyendo el traslado dispuesto por el artículo anterior, al personal docente y pertenencias de la escuela, disponiéndose asimismo que la Dirección del establecimiento adoptará las providencias para que una vez finalizado el período lectivo 1974, se efectivice el traslado a Colanzulí, para iniciar el 1º de marzo de 1975 sus actividades en esta última localidad.

Art. 3º — La Escuela de Manualidades, Ciclo de Capacitación de Colanzulí, funcionará con las especialidades que seguidamente se detallan, a cargo del personal docente que en cada caso se especifica, en turno diurno a determinar por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, con período común de marzo a noviembre, con planes de estudio fijados por decreto Nº 227/73 y ajustada a las actividades determinadas en el calendario escolar para los establecimientos educativos dependientes de la citada Dirección General;

Tejidos a mano y máquina, a cargo de la señorita Carmen Rosa Bayón, maestra titular de bordados a mano y máquina y quien continuará desempeñándose como directora interina del establecimiento.

Telares, a cargo de la señora Beatriz Susana Castro de Bustamante, maestra titular de la especialidad.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Mondada
Jorge

Salta, 18 de noviembre de 1974

DECRETO Nº 6880

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-11672.

VISTO el decreto nacional Nº 1779/63, que fija y reglamenta la norma que impida la existencia de casos de parentesco entre el personal docente directivo de los establecimientos de enseñanza que integra la administración educacional de la Nación, en el grado que ello pueda implicar situaciones de compromisos en la normal conducción del servicio educativo; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adoptar en la Provincia y, en especial en las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, la aplicación de una norma similar, con el objeto de adecuar la legislación nacional con la de la Provincia en tal sentido y que hace al interés general;

Por ello; atento a lo aconsejado por la citada Dirección General y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fojas 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adóptase para las escuelas dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de la Provincia, el régimen del decreto nacional Nº 1779, de fecha 7-III-63, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Art. 1º — En los establecimientos de enseñanza de cualquier naturaleza que integran la administración educacional de la Nación, no podrán desempeñar simultáneamente cargos de los comprendidos en la nómina del personal directivo docente, vinculados por relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad. — Art. 2º En el caso de personal en funciones a la fecha del presente decreto, al que alcancen sus disposiciones, los organismos jerárquicos adoptarán, con observación del respectivo régimen de provisión de cargos, las medidas que permitan normalizar la situación, en tanto sea posible, con intervención de los interesados y previo su consentimiento. — Art. 3º: Aclárase, en relación a la exigencia contenida en el inciso a) del artículo 7º del decreto Nº 6616/59, que las normas del artículo 1º y lo dispuesto en el artículo 2º del presente decreto, son de aplicación en los establecimientos privados comprendidos en el artículo 1º del decreto Nº 6625/59. — Art. 4º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia. — Art. 5º: Comuníquese, publíquese, anótese, dese a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese. — Fdo.: GUIDO. Fdo.: Alberto Rodríguez Galán".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y fir-

mado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Mondada
Jorge

Salta, 18 de noviembre de 1974

DECRETO Nº 6901

Ministerio de Economía

Expediente Nº 6850/73 - Cód. 16.

VISTO la necesidad de adecuar el decreto Nº 1771/71 de reglamentación de créditos con destino a inversiones que propenden al desarrollo turístico, a través del Banco Provincial de Salta como entidad financiera;

CONSIDERANDO:

Que en la práctica se agregaron nuevas y crecientes modalidades de turismo por la concurrencia de contingentes llegados con el sistema de casas rodantes, trailleres, carpas estructurales y modulares, etc. que exigen —por beneficios completos recibidos en otras provincias— un tratamiento similar y especial, que sólo puede ser ofrecido a través del servicio de "Campings integrales", para un adecuado aparcamiento y vida de campamento, con el beneficio de contar con servicios de infraestructura elementales (sanitarios, energía eléctrica, teléfono, abastecimiento, lavaderos, parrillas, recreación y esparcimiento, accesos, etc),

Por ello;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase el decreto Nº 1771 del 9/2/71, e incorpórase:

A) al artículo 1º, punto 1º, **Beneficiarios**, como apartado f), lo siguiente:
f) CAMPINGS INTEGRALES
Para inversiones en la implantación de "Campings integrales", en lugares destacados y adecuados, con la infraestructura necesaria para su finalidad.
Las empresas deberán contar con una situación económico-financiera, acorde con las explotaciones que deseen implantar.

B) al artículo 1º, punto 2º **Destino de fondos** como apartado f), lo siguiente:
f) CAMPINGS INTEGRALES
Para remodelación, ampliación, refección, etc. de los ya existentes.
Para la construcción de nuevas estructuras.
Para la adquisición de moblajes, aparatos, equipos, ya sean para su uso directo (ómnibus, remolques, servicios, etc.), o para su incorporación al inmueble por accesión (juegos, parrillas, lavaderos, etc.).

Art. 2º — Notifíquese especialmente al Banco Provincial de Salta, Secretaría de Estado de Industria y Comercio, y Dirección Provincial de Turismo.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pérez
Alonso

Salta, 18 de noviembre de 1974

DECRETO Nº 6904

Ministerio de Economía

VISTO el decreto Nº 5261 de fecha 7 de agosto del corriente año que dispuso el pago de un medio aguinaldo extra para el personal del sector público, en concordancia con lo determinado por el Gobierno Nacional mediante decreto Nº 131/74; y

CONSIDERANDO:

Que el Tesoro Nacional ha fijado ya la ayuda no reintegrable en favor de la Provincia para atender el costo de ese beneficio adicional, e' que por otra parte ya se ha efectivizado;

Que se hace necesario incorporar al Cálculo de Recursos la mencionada ayuda financiera y paralelamente ampliar los respectivos créditos presupuestarios;

Que si bien este aumento requiere el dictado de una ley, el Poder Ejecutivo debe solucionar aspectos netamente contable - presupuestarios con la obligación expresa de dar cuenta a las HH. CC. cuando sean convocadas a Sesiones Extraordinarias ante el actual receso constitucional de las mismas;

Por ello, atento lo informado por Dirección General de Presupuesto,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Artículo 1º — Incorpórase al Cálculo de Recursos del Ejercicio 1974, la suma de veintisiete millones trescientos mil pesos ($ 27.300.000), en la cuenta Ingresos Corrientes, de Jurisdicción Nacional, Aportes no Reintegrables, Gobierno Nacional Ayuda Financiera.

Art. 2º — Amplíase en la suma de veintisiete millones trescientos mil pesos ($ 27.300.000), el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1974, Ley Nº 4833, conforme a la distribución que por cuentas se indica en planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — Amplíase en la suma de seis millones trece mil setecientos cinco pesos ($ 6.013.705) e rubro "Erogaciones Figurativas" consignado en la Jurisdicción 3, Unidad de Organización 1, y con la siguiente distribución:

Consejo General de Educación	$ 4.971.764
Administ. Gral. de Aguas de Salta	$ 959.146
Instituto Provincial de la Vivienda	$ 82.795

Como consecuencia de lo expresado precedentemente, facúltase a los mencionados orga-

nismos autárquicos a incorporar los montos detallados en sus respectivos cálculos de recursos en el rubro "Aportes del Tesoro".

Art. 4º — Dese cuenta del presente decreto a las HH. CC. Legislativas en oportunidad en que se concrete la primera Sesión Extraordinaria que sea convocada y a los efectos de que el mismo sea ratificado por ley.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, de Gobierno y de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Pérez
Mondada
Canónica
Guzmán

Salta, 18 de noviembre de 1974

DECRETO Nº 6905

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 04-1089.

VISTO el decreto Nº 2266, de fecha 17 de noviembre de 1973, por el cual se impuso al personal de la administración pública provincial la obligación de formular declaración jurada de empleos públicos a efectos de evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de incompatibilidad en el ejercicio de la función pública; y,

CONSIDERANDO:

Que del análisis efectuado por la Dirección General de Administración de Personal se ha constatado la existencia de casos de transgresión a dichas normas, lo que hace necesario adoptar las medidas y procedimientos adecuados conduncentes a una solución definitiva en cada situación;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros
DECRETA:

Artículo 1º — En aquellos casos en que se constate que un agente se encuentra incurso en incompatibilidad por acumulación de cargos, de acuerdo a lo prescripto en la ley número 3931, decreto ley Nº 319, con sus modificaciones y ley Nº 3957, la Dirección de Administración de Personal procederá a intimarlo por escrito para que, en un plazo no superior a quince (15) días de recibida la comunicación pertinente, opte por el cargo que desee retener.

Art. 2º — Cuando el agente, una vez recibida la intimación, considere que de acuerdo a las disposiciones legales vigentes no se encuentre en situación de incompatibilidad, deberá presentarse por escrito, dentro del plazo fijado en el artículo anterior y ante la Dirección General de Administración de Personal, expresando los motivos y agregando toda la documentación que haga a su derecho y será el Poder Ejecutivo quien resolverá en definitiva, previa intervención de Fiscalía de Gobierno.

Art. 3º — Producida la opción, se procederá a dar de baja al agente en el otro u otros cargos.

Art. 4º — En el supuesto que el agente no ejerza la opción o no presente recurso dentro del término fijado en el artículo 1º, el Poder Ejecutivo procederá, previa comprobación sumaria de la incompatibilidad y con intervención de Fiscalía de Gobierno, a dar de baja al agente. Si la acumulación de cargos se diere sólo en el orden provincial, se dará la baja en el que cuente con menor antigüedad o en que revista como personal contratado o transitorio. Si la acumulación comprendiera cargos en el orden nacional, será dado de baja en el que desempeña como empleado provincial.

Art. 5º —En los casos en que el agente perciba beneficio jubilatorio, la Dirección General de Administración de Personal comunicará a la caja respectiva el monto de la retribución percibida por el agente como empleado de la administración provincial. Comprobado por esta última que el haber jubilatorio sumado a la retribución percibida por el ejercicio del cargo supera el monto a que ascienda la del cargo establecido por la ley Nº 4822 como equivalente al de oficial mayor a que se refiere el artículo 1º, inciso b) de la ley Nº 3931, procederá de oficio a reducir el haber jubilatorio de acuerdo al límite establecido por la disposición legal citada, con oportuna información a la Dirección General de Administración de Personal.

Art. 6º — Cuando exista incompatibilidad por superposición de horarios, sea total o parcial, se comunicará la situación a las respectivas reparticiones a fin que se arbitren los medios necesarios tendientes a lograr la correcta correlación de horarios.

Art. 7º — Los jefes y directores de reparticiones están obligados a denunciar de inmediato las situaciones de incompatibilidad que lleguen a su conocimiento. Asimismo estarán obligados a aportar todo tipo de información que les requiera la Dirección General de la Administración de Personal para el mejor cumplimiento de lo establecido en el presente decreto.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RAGONE
Canónica
Pérez
Mondada

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 4774/14.

Art. 3 — El Boletín Oficial deberá encuadernar anualmente las copias legalizadas de todos los decretos que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

DECRETO Nº 6779

M. de Gobierno - 11-XI-74 — Pónese en posesión de la Cartera de Bienestar Social, a su titular, doctor Luis Canónica.

DECRETO Nº 6851

M. de Economía - 15-XI-74 — Promuévense a los señores Fili Miguel, Matos José, Alisio Aníbal A., Cruz Hugo A., Turu de González Clara E., y Castillo Quiroga Félix, personal de la Dirección General de Rentas.

DECRETO Nº 6852

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Otórganse sobreasignaciones a personal de la Gobernación, de conformidad a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 4683/74.

DECRETO Nº 6853

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Concédense becas a estudiantes universitarios y secundarios de la Provincia.

DECRETO Nº 6854

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Concédese asueto el día 18 de noviembre de 1974, al personal del Registro Civil.

DECRETO Nº 6855

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Desígnase en el cargo de agente (Personal de Seguridad), a personal en Policía de la Provincia, en carácter de Comisión por el término de seis (6) meses.

DECRETO Nº 6856

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Declárase vacante un cargo en Policía de la Provincia, por fallecimiento de su titular don Domingo Sosa, quien revistaba en el destacamento de "Colanzulí".

DECRETO Nº 6857

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Promuévese a partir del día 1º de diciembre de 1974, al Cabo de Policía de la Provincia, don Ponciano Escalante, al cargo de oficial sub-ayudante.

DECRETO Nº 6858

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Autorízase a Tesorería General de Policía de la Provincia, para que proceda a descontar de los haberes que percibe el Agente don Raúl Néstor López Cross, la suma de un mil siete pesos con cincuenta centavos ($ 1.007,50), en concepto de reintegro por los daños ocasionados al fisco provincial, por la pérdida del revólver marca Colt Police Positive.

DECRETO Nº 6859

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Concédese un subsidio por la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000), a favor de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina - Centro de Enfermeros/as de Salta, a fin de que con dicho importe atienda en parte los gastos con motivo del traslado hasta la Capital Federal, de una delegación local que asistió al IX Congreso Nacional Extraordinario.

DECRETO Nº 6860

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Dispónese el traslado a la localidad de Las Saladas, departamento de Rosario de la Frontera, de la Oficina del Registro Civil, ubicada en la localidad de El Potrero, del mismo departamento.

DECRETO Nº 6861

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Exclúyase de las disposiciones contenidas en el decreto número 5597 de fecha 4-IX-74, a la señorita Amelia Elva Riba, y desígnase como personal temporario a las señorita Amelia Elva Riba y María Luisa Amparo de Robles, en la Dirección General del Registro Civil.

DECRETO Nº 6862

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Acéptase la renuncia de la señora Beatriz Magdalena Fernández Acevedo de Kortzarz, profesora interina del Profesorado de Jardín de Infantes.

DECRETO Nº 6863

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Acéptase la renuncia del señor Jorge Carlos Pablo Bossetto, Agente de Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 6864

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Acéptase la renuncia de la señora María Cristina Marchetti de Marijan, profesora interina de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

DECRETO Nº 6865

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Desígnase a la señorita Beatriz Eugenia Garrido López, profesora interina en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad.

DECRETO Nº 6866

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Desígnase interinamente a personal docente, en la Escuela Nocturna "República de la India" de esta ciudad.

DECRETO Nº 6867

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Desígnase interinamente a los profesores Mario José Giménez, Carmen Alonso de Fernández y Lucrecia Nelly Yazlle, en la Escuela de Educación Técnica "Juana Azurduy de Padilla" Nº 8 de esta ciudad.

DECRETO Nº 6868

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Desígnase a la señora Elena Orianthi Geracaris de Olivo, profesora interina en el Colegio Secundario de Colonia Santa Rosa.

DECRETO Nº 6869

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Desígnase interinamente a la señora María Elena Gelmetti de Teodoro, profesora en el Colegio Secundario de Colonia Santa Rosa.

DECRETO Nº 6870

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Desígnase al señor Jorge Eduardo Guzmán, profesor interino en la Escuela de Educación Técnica "Villa San Antonio" Nº 7 - Salta.

DECRETO Nº 6871

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Desígnase a la señora Beatriz Esther Florentina Lusa de Naser, maestra suplente en la Escuela de Manualidades de Orán.

DECRETO Nº 6872

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Desígnase a las señoritas Lidia Otilia Díaz y Jacoba Sulca, maestras suplentes en la Escuela de Manualidades de Rosario de la Frontera.

DECRETO Nº 6873

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Desígnase a la señora María Mercedes Brandán de Jerez, profesora interina en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán.

DECRETO Nº 6874

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Desígnase a la señora Adela Nelly Herrera de Millán, maestra interina en la Escuela de Manualidades de El Galpón.

DECRETO Nº 6875

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Desígnase interinamente a las señoritas Nelly Angélica Ajalla y Juana Emma Machuca, profesoras en la Escuela de Educación Técnica Nº 14 El Bordo.

DECRETO Nº 6876

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Desígnanse como profesoras suplentes a las señoras María Elena Bruseghini de Burgos y Delia Lucrecia Peralta de Brancich, en la Escuela de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi.

DECRETO Nº 6877

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Desígnase a la señorita Ema Fernández, maestra suplente en la Escuela de Manualidades - Cursos Nocturnos de Tartagal.

DECRETO Nº 6878

M. de Gobierno - 18-XI-74 — Desígnanse interinamente a los profesores José Martín Flores y Eduarda Córdova de Vega, en la Escuela de Educación Técnica Nº 12 de La Merced.

DECRETO Nº 6881

M. de Bienestar Social - 18-XI-74 — Rescíndese el contrato celebrado entre la provincia de Salta y la señorita Nicolasa del Valle Montilla, el que fuera aprobado mediante decreto número 2103/73 y prorrogado por decretos números 3129, 4059, 4753 y 5705/74, y desígnase a la misma como personal administrativo del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal.

DECRETO Nº 6882

M. de Bienestar Social - 18-XI-74 — Revócase la adjudicación conferida a favor de la señora Rina Elena Martell de Rodríguez, individualizada como parcela 22, manzana 229b, catastro Nº 68.760, ubicada en Barrio Castañares de esta ciudad; en consecuencia declárase vacante la citada unidad habitacional.

DECRETO Nº 6883

M. de Bienestar Social - 18-XI-74 — Apruébase la factura Nº 1634 de fecha 6 de noviembre del año en curso, por un importe de $ 14.575 (Catorce mil quinientos setenta y cinco pesos), presentada por la Dirección Provincial de Aviación Civil, correspondiente a prestación de servicios aéreos efectuados a favor del Ministerio de Bienestar Social durante el mes de agosto del año en curso.

DECRETO Nº 6884

M. de Bienestar Social - 18-XI-74 — Apruébase la factura Nº 1622 de fecha 16 de octubre del año en curso, por el importe de $ 3.480 (Tres mil cuatrocientos ochenta pesos), presentada por la Dirección Provincial de Aviación Civil, correspondiente a prestación de servicios aéreos efectuados a favor del Ministerio de Bienestar Social durante el mes de julio de 1974.

DECRETO Nº 6885

M. de Bienestar Social - 18-XI-74 — Apruébase la factura Nº 1633 de fecha 6 de noviembre de 1974, por un importe de $ 9.625 (Nueve mil seiscientos veinticinco pesos), presentada por la Dirección Provincial de Aviación Civil, correspondiente a prestación de servicios aéreos

efectuados a favor del Ministerio de Bienestar Social durante el mes de agosto de 1974.

DECRETO Nº 6886

M. de Bienestar Social - 18-XI-74 — Déjase sin efecto la adjudicación conferida a favor del señor Rolando Lionel Rodríguez, individualizada como Parcela 40, Manzana 4, Catastro Nº 68002, del barrio denominado La Loma, que según inspección realizada el día 16 de agosto de 1973, se comprueba la falta de ocupación por parte del titular, y declárase vacante la citada vivienda.

DECRETO Nº 6887

M. de Bienestar Social - 18-XI-74 — Modifícase el Art. 2º del decreto Nº 5361 de fecha 9 de agosto de 1974, en el sentido de dejar establecido la incorporación a la planta permanente de personal con carácter interino al doctor Eduardo Raventós, como Sub-Jefe de la Oficina Química.

DECRETO Nº 6888

M. de Bienestar Social - 18-XI-74 — Desígnase en carácter interino a la señora Patricia Cynthia Thelma de Avila Miller de Villegas, como Fisioterapeuta del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

DECRETO Nº 6889

M. de Bienestar Social - 18-XI-74 — Déjase sin efecto a partir del día 16 de junio ppdo., la designación interina del doctor Jorge Osvaldo Levy, dispuesta por decreto Nº 2144/73, como Médico de Guardia del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", con motivo de haberse reintegrado a sus tareas en la misma fecha el titular del cargo, doctor José Pedro Nucci.

DECRETO Nº 6890

M. de Bienestar Social - 18-XI-74 — Desígnase a personal en el Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de Cafayate.

DECRETO Nº 6891

M. de Bienestar Social - 18-XI-74 — Desígnase en carácter de personal temporario, a la señora Marta Guaymás de Morales, como personal de Servicios Generales de la Dirección de Maternidad.

DECRETO Nº 6892

M. de Bienestar Social - 18-XI-74 — Desígnase a la señora María Inés Caso de Burgos, como Asistente Social del Hospital "San Rafael" de El Carril.

DECRETO Nº 6893

M. de Bienestar Social - 18-XI-74 — Desígnase como personal transitorio, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta el día 31 de diciembre de 1974, al señor Raúl Urueña, en el Instituto Provincial de la Vivienda.

DECRETO Nº 6894

M. de Bienestar Social - 18-XI-74 — Apruébase la Licitación Pública Nº 19, convocada el día 3 de octubre del año en curso, para la adquisición de confecciones y calzados con destino a diversos servicios asistenciales, cuyo monto total asciende a la suma de Sesenta y cinco mil quinientos diecinueve pesos ($ 65.519,-), la que se adjudica a la firma Nallar y Cía. S. A.

DECRETO Nº 6895

M. de Economía - 18-XI-74 — Desígnase a la señorita María Lidia Orellano, en la Dirección General de Arquitectura de la Provincia.

DECRETO Nº 6896

M. de Economía - 18-XI-74 — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros, a llamar a Licitación Pública para la adquisición de equipos para trabajos de campaña con destino a la Dirección de Recursos Naturales Renovables, por un monto total aproximado de Ochenta y ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos con 40/100 ($ 88.546,40).

DECRETO Nº 6897

M. de Economía - 18-XI-74 — Autorízase a la Dirección General de Arquitectura de la Provincia a realizar ajuste de partidas en su Plan de Trabajos Públicos de 1974.

DECRETO Nº 6898

M. de Economía - 18-XI-74 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese en favor del Consejo General de Educación la suma de $ 11.096.562 (Once millones noventa y seis mil quinientos sesenta y dos pesos), para que haga efectivo a su personal permanente, temporario y de escuelas privadas, los incrementos salariales correspondientes a los meses de julio a diciembre del año en curso, dejándose establecido que en ese monto se incluyen los aportes patronales, previsionales y asistenciales respectivos.

DECRETO Nº 6899

M. de Economía - 18-XI-74 — Concédese al señor Donaldo Singh, empleado de la Secretaría General de la Gobernación, un plazo de diez (10) meses para cancelar la deuda que por la suma de Un mil cuatrocientos cuarenta pesos ($ 1.440,-) le ha formulado el Tribunal de Cuentas de la Provincia en las Resoluciones números 2256/73 y 61/74, más intereses y gastos causídicos que le correspondiera.

DECRETO Nº 6900

M. de Economía - 18-XI-74 — Acéptase la renuncia del señor Jesús María Lizárraga, de A.G.A.S., para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

DECRETO Nº 6902

M. de Economía - 18-XI-74 — Declárase desierta la licitación pública realizada el día 1º de octubre de 1974, por Dirección General de Compras y Suministros para la "Provisión y colocación de techos de estructuras metálicas con cubierta de chapa de aluminio" con destino a la Obra: Nº 1287 Escuela Nacional Nº 2 de Frontera "Santa Victoria Oeste", en virtud de autorización conferida por decreto Nº 5564/74, y autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros, a adjudicar al Ing. Raúl Pedro A. Bellomo, con domicilio en Avenida Uruguay Nº 625 - Salta, en la cantidad de $ 128.345 (Ciento veintiocho mil trescientos cuarenta y cinco pesos), la obra mencionada, de acuerdo a su propuesta de fecha 3 de octubre de 1974.

DECRETO Nº 6903

M. de Economía - 18-XI-74 — Reconócese un crédito por la suma de Ciento ochenta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos con noventa y un centavos ($ 183.782,91), a favor de distintos beneficiarios en cancelación de facturas por diversos conceptos elevadas por organismos de la Administración Pública Provincial, correspondientes a los Ejercicios 1972 y 1973.

EDICTOS DE MINAS

O.P. Nº 19709 T. Nº 7212

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Gabino Cruz, el 8 de octubre de 1973, por Expte. Nº 8652-C, ha solicitado en el departamento de Rosario de Lerma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como referencia el camino Nacional Abra Blanca, a partir del cual se mide 4.000 m. al O. hasta el punto 1; a partir de allí se mide 4.000 m. al N. hasta el punto 2; a partir de allí se mide 5.000 m. al E. hasta el punto 3; a partir de allí se mide 4.000 m. al S. hasta el punto 4; a partir de allí se mide 1.000 m. al O. hasta cerrar con el punto 1, una superficie de 2.000 has. libres de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva Minera Ley 19059/71. — Salta, 21 de diciembre de 1973.

Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria

Imp. $ 30,00 e) 19-11 al 2-12-74

O. P. Nº 19680 T. Nº 7190

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 131 del C. de Minería que, Oscar Saravia Cornejo, el 16 de agosto de 1966. por Expte. Nº 5475-S, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó "'Anita", habiendo cedido en fecha 30 de marzo de 1967, el 50% de los derechos y acciones que le corresponden, al señor Valetín Olmos. La manifestación se ubica de la siguiente forma: se toma como punto de partida (PP) el Punto Astronómico que se encuentra en la Estación de Tolar Grande del F.C.G.B. y desde allí se mide 3.800 metros al Sud con azimut 186º para llegar al punto de Descubrimiento. Inscripto gráficamente dicho punto, el mismo resulta ubicado en una zona libre de otros pedimentos mineros. En un radio de 10 kilómetros se encuentran otras minas de la misma sustancia, por lo que se trata de un "depósito conocido". — Salta, 7 de octubre de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. $ 45,- e) 18, 27-11 y 6-12-74

O. P. Nº 19684 T. Nº 7195

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, José Carlos Alberto Nioi, el 26 de setiembre de 1974 a horas ocho, se presentó solicitando una nueva concesión para la explotación en forma exclusiva de la cantera de ónix denominada "Franca", ubicada en el departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 1848-C, con una extensión de 50 Has., ejercitando el derecho de preferencia que le asiste. — Salta, 7 de noviembre de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. $ 45,- e) 18, 27-11 y 6-12-74

O.P. Nº 19716 T. Nº 7217

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Jaime Rodolfo Pagés, el 5 de marzo de 1974, por Expte. Nº 8747-P, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "mármol ónix", al que denominó: "Patricia", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de Referencia el Cerro Ojo de Agua del Desierto, a partir de allí se mide 4.000 m. Oeste hasta el punto 1; a partir de allí se mide 500 m. Sur hasta el punto 2 a partir de allí se mide 1.000 m. Oeste hasta el punto 3; a partir de allí se mide 500 m. Norte hasta el punto 4; a partir de allí se mide 1.000 m. Este hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 50 has. — Salta, 8 de noviembre de 1974.

Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria

Imp. $ 45,00 e) 19, 27-11 y 9-12-74

O. P. Nº 19718 T. Nº 7219

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a

los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Dina Sila Moschetti, el 5 de marzo de 1974, por Expte. Nº 8744-M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol ónix, al que denominó: "Cautiva", con la siguiente ubicación: Se toma como Punto de Referencia el C. Ojo de Agua del Desierto, a partir de allí se mide 4.000 metros Oeste hasta el punto A; a partir de allí se mide 1.500 metros Sur hasta el punto 1; a partir de allí se mide 500 metros Sur hasta el punto 2; a partir de allí se mide 1.000 metros Oeste hasta el punto 3; a partir de allí se mide 500 metros Norte hasta el punto 4; a partir de allí se mide 1.000 metros Este hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 50 Has. — Salta, 7 de noviembre de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. $ 45,00 e) 19 y 27-11 y 9-12-74

O. P. Nº 19719 T. Nº 7220

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Dina Sila Moschetti, el 5 de marzo de 1974, por Expte. Nº 8742-M, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol, ónix, al que denominó: "Claudia", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia el Cerro Ojo de Agua del Desierto; a partir de allí se mide 4.000 metros Oeste hasta el punto A; a partir de allí se mide 2.500 metros Sur hasta el punto 1; a partir de allí se mide 500 metros Sur hasta punto 2; a partir se allí se mide 1.000 metros Oeste hasta punto 3; a partir de allí se mide 500 metros Norte hasta el punto 4; a partir de allí se mide 1.000 metros Este hasta cerrar con el punto 1, una superficie de 50 Has. — Salta, 8 de noviembre de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. 45,00 e) 19 y 27-11 y 9-12-74

O. P. Nº 19720 T. Nº 7221

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Dina Sila Moschetti, el 5 de marzo de 1974, por Expte. Nº 8746-M, ha manifestado er el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol ónix, al que denominó: "Lucía", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia el Cerro Ojo de Agua del Desierto, a partir de allí se mide 4.000 metros Oeste hasta el punto A; partir de allí se mide 500 metros Sur hasta punto 1; a partir de allí se mide 500 metros Sur hasta punto 2; a partir de allí se mide 1.000 metros Oeste hasta punto 3; a partir de allí se mide 500 metros Norte hasta punto 4; a partir de allí se mide 1.000 metros Este hasta cerrar con el punto 1 una superficie de 50 Has. Salta, 8 de noviembre de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. $ 45,00 e) 19 y 27-11 y 9-12-74

O. P. Nº 19721 T. Nº 7222

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Jaime Rodolfo Pagés, el 5 de marzo de 1974, por Expte. Nº 8743-P, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de mármol ónix, al que denominó: "Alicia", con la siguiente ubicación: Se toma como Punto de Referencia el Cerro Ojo de Agua del Desierto, a partir de allí se mide 4.000 metros hasta el punto A; a partir de allí se mide 2.000 metros Sur hasta el punto 1; a partir de allí se mide 500 metros Sur hasta el punto 2; a partir de allí se mide 1.000 metros Oeste hasta el punto 3; a partir de allí se mide 500 metros hasta el punto 4; a partir de allí se mide 1.000 metros Este hasta cerrar con el punto 1, una superficie de 50 Has. — Salta, 8 de noviembre de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. $ 45,00 e) 19 y 27-11 y 9-12-74

O. P. Nº 19722 T. Nº 7223

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto-Ley 430 que, Jaime R. Pagés, el 5 de marzo de 1974, por Expte. Nº 8745-P, ha manfiestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de "mármol ónix", al que denominó: "Susana", con la siguiente ubicación: Se toma como punto de referencia el Cerro Ojo de Agua del Desierto, a partir de allí se mide 4.000 metros hasta el punto A; a partir de allí se mide 1.000 metros Sur hasta el punto 1; a partir de allí se mide 500 metros Sur hasta el punto 2; a partir de allí se mide 1.000 metros Oeste hasta el punto 3; a partir de allí se mide 500 metros Norte hasta punto 4; a partir de allí se mide 1.000 metros Este hasta cerrar con el punto 1, una superficie de 50 Has. — Salta, 8 de noviembre de 1974. — Dra. Susana K. de Martinelli, Secretaria.

Imp. $ 45.00 e) 19 y 27-11 y 9-12-74

O P. Nº 19832 T. Nº 7315

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Decreto Ley 430 que, Compañía Minera José Gavenda S. A., en fecha 14 de febrero de 1974, ha solicitado la nueva concesión de la cantera de carbonato de cal, denominada "Travertino", ubicada en el lugar Salar de Pocitos del departamento de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 2810-C, la cual se encuentra mensurada con una extensión de 38 Has. — Salta, 19 de agosto de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. $ 45,- e) 27-11, 6 y 17-12-74

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 19819 F. Nº 2556

Ministerio de Economía

CORPORACION DE EMPRESAS NACIONALES

GAS DEL ESTADO

Administración Salta

LICITACION PUBLICA GC/SAL 010

Por la contratación de una Pick-up, con conductor, apta para el transporte de 5 (cinco) personas cómodamente sentadas (excluido el conductor), y carga general hasta 500 kgs. aproximadamente, para prestar servicios en Planta Compresora Lumbreras, sita en la localidad del mismo nombre (provincia de Salta).

Retirar pliegos en Bartolomé Mitre 647, Salta, Oficina de Compras, de 7 a 13 horas.

D. V. $ 21,- e) 27 y 28-11-74

O. P. Nº 19818 F. Nº 2558

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 196, Expediente Nº 41.722, "Estudios radiológicos de teleradiografías para personal de la C.N.E.A., efectuado con equipo portátil a realizar en el interior del país, en el lugar de trabajo donde presta servicios el personal".

Apertura: 17 de diciembre de 1974. Horas: 9 (nueve).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas sin cargo.

D. V. $ 21,- e) 27 y 28-11-74

O. P. Nº 19814 F. Nº 2554

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 724/74, para la ejecución de las obras en la Ruta 68, Tramo: EMPALME RUTA 40, EMPALME RUTA 9 - SECCION: Km. 34,400 - Km. 65,900 (base estabilizada y tratamiento bituminoso simple); en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 5.565.992,00. Depósito de garantía: $ 55.659,92. Precio pliego: $ 260,00. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1974 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones. Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. $ 21,00 e) 26-11 al 16-12-74

O. P. Nº 19813 F. Nº 2555

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ESTADO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 723/74, para la ejecución de las obras en la Ruta 68, Tramo: EMPALME RUTA 40 - EMPALME RUTA 9 - SECCION: Km. 0,000 - Km. 34,400 (base estabilizada y tratamientos bituminoso tipo simple); en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 4.904.960,00. Depósito de garantía $ 49.049,60. Precio pliego: $ 260.00. Plazo de obra: 12 meses.

Presentación propuestas: 27 de diciembre de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Imp. $ 21,00 e) 26-11 al 16-12-74

O. P. Nº 19812 F. Nº 2553

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

LA OBRA QUE SE LICITA, ES UNA DE LAS REALIZACIONES DEL PLAN TRIENAL PARA LA RECONSTRUCCION Y LIBERACION NACIONAL.

L. Pública Nº 343/74: Prov. de conjuntos de celdas metálicas para Centros de Distribución Nº 2 "Martín Fierro" (Proc. de Salta) y "Lomas", ciudad de Mar del Plata (Prov. de Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 1.716.000,-.

Valor del pliego: $ 300,-. Es obligatoria su adquisición.

Apertura: 30 de enero de 1975, a las 15,30 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Oficina de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, calle Bmé. Mitre 784, 2º piso, Capital Federal.

Imp. $ 23,00 e) 26-11 al 2-12-74

O. P. Nº 19805 F. Nº 2552

PROVINCIA DE SALTA

Dirección de Compras y Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 21, a realizarse el día 13 de diciembre de 1974 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de MAQUINAS DE ESCRIBIR y MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRICAS, con destino a Dirección Gral. de Rentas.

Precio del pliego: $ 70,00.- Venta del mismo en Zuviría Nº 163, Salta.

La Dirección

Imp. $ 21,50 e) 26 al 28-11-74

O. P. Nº 19804 F. Nº 2551

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

Licitación Pública Nº 60/825/74; s/"CONTRATACION SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL CON UNIDADES LIVIANAS EN YACIMIENTOS NORTE".

Apertura: 20-12-74 a horas 11.

Lugar: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta).

Pliegos: Adm. del Norte, Cto. Vespucio (Salta); Y.P.F. Sede Central, Av. R. S. Peña 777 1er. piso, Capital Federal; Plan Almacenaje Y.P.F., Bda. Río Salí, Tucumán; Repres. Legal Salta, Zuviría 356, Salta; Cám. Arg. Construcción, Alberdi 53, Salta; Divisional Y.P.F. Córdoba, Av. Gral. Paz 351/355, Córdoba.

Precio del pliego: Cien pesos ($ 100,-).

Imp. $ 22,00 e) 26-11 al 10-12-74

O.P. Nº 19791 F. Nº 2550

M. B. S. - "Ministerio del Hombre"

DIRECCION GRAL. DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 27, para el día 12 de diciembre de 1974 a horas 10 o días subsiguiente si éste fuera feriado para la adquisición de Comestibles 1er. Cuatrimestre año 1975, con destino a distintos Servicios Asistenciales dependiente de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30 ó 60 ó 90 días. El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,00 sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avenida Belgrano Nº 1349 - Salta.

Luis L. Mateo, Jefe Dpto. de Compras

Imp. $ 23,00 e) 25 al 27-11-74

O. P. Nº 19750 T. Nº 2548

Ministerio de Economía

CORPORAC. DE EMPRESAS NACIONALES
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE
VESPUCIO — SALTA — F.C.N.G.B.
Dirección telegráfica "PETROSAL"

Licitación Pública Nº	Descripción	Apertura	Horas
60/47/74	Adquisición 5 grupos electrógenos 60 kw. potencia efectiva p/ servicio permanente 24 hs.	**16/12/74**	**10,30 (Diez y treinta)**
60/48/74	Adquisición 8 grupos electrógenos 30 kw. potencia efectiva p/ servicio permanente 24 hs.	**16/12/74**	**10,30 (Diez y treinta)**
60/49/74	Adquisición repuestos metálicos parte hidráulica para bomba Emsco D-500 y D-850	**16/12/74**	**10,30 (Diez y treinta)**
60/50/74	Adquisición repuestos metálicos parte hidráulica para bomba Gardner Denver KG-GYR-1000 y GRGXP.	**16/12/74**	**10,30 (Diez y treinta)**
60/51/74	Adquisición repuestos metálicos parte hidráulica para bomba Ideal H-1250	**16/12/74**	**10,30 (Diez y treinta)**
60/52/74	Adquisición repuestos metálicos parte hidráulica para bomba W. Lucey H.P. 8000	**16/12/74**	**10,30 (Diez y treinta)**
60/53/74	Adquisición repuestos metálicos parte hidráulica para bomba Oil Well 214.P.	**16/12/74**	**10,30 (Diez y treinta)**
60/54/74	Adquisición repuestos metálicos parte hidráulica para bomba National N-1100, N-1300 y K-180	**16/12/74**	**10,30 (Diez y treinta)**
60/55/74	Adquisición repuestos metálicos parte hidráulica para bomba Wirth L. K. 1000 y L. K. 180	**16/12/74**	**10,30 (Diez y treinta)**
60/56/74	Adquisición repuestos metálicos parte hidráulica para bomba Wirth L. K. 1250 y L. K. 575	**16/12/74**	**10,30 (Diez y treinta)**

Lugar de apertura: Servicio Suministros, Oficina de Compras, General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque S. Peña 777, 1er. piso, Capital Federal Administración Y.P.F. del Norte, Campamento Vespucio, provincia de Salta.

Importante: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en RUPYCO, antes de la fecha de apertura.

Valor del pliego: $ 20 (veinte pesos).

D. V. $ 26,50. e) 21-11 al 4-12-74

O. P. Nº 19728 F. Nº 2538

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 717/74 para la ejecución de las obras en la Ruta 51 - Tramo: El Aybal - Campo Quijano (bacheo y tratamiento bituminoso tipo doble); en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 1.514.524,-.

Depósito de garantía: $ 15.145,24. Precio pliego: $ 140,-. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 18 de diciembre de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital Federal.

D. V. $ 41 e) 20-11 al 10-12-74

O. P. Nº 19727 F. Nº 2537

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 715/74 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 - Tramo: El Carril - Cerrillos (bacheo y tratamiento bituminoso tipo doble); en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 1.558.549,-. Depósito de garantía: $ 15.585,49. Precio Pliego: $ 140,-. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 16 de diciembre de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. $ 41 e) 20-11 al 10-12-74

O P. Nº 19726 F. Nº 2536

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 714/74 para la ejecución de las obras en la Ruta 50. Tramo: Pichanal - Río Pescado. Sección Km. 0,000 Km. 43,700 (base estabilizada, bacheo y tratamiento doble); en jurisdicción de la provincia de Salta. $ 4.883.123,-. Depósito de Garantía: $ 48.831,23. Precio pliego: $ 260,-. Plazo de obra: 8 meses.

Presentación propuestas: 13 de diciembre de 1974 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. $ 41 e) 20-11 al 10-12-74

O. P. Nº 19725 F. Nº 2540

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450 — SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 10/74

Llámase a Licitación Pública Nº 10/74, con apertura para el día 20 de diciembre de 1974 a horas 12 por los transportes industriales y trabajos de carguío que se ejecutan en el Establecimiento Azufrero Salta.

Los transportes que se desean contratar se realizarán en el Yacimiento "Los Andes", integrado por los siguientes centros geográficos:

CAIPE: Vecino a la Estación del Ferrocarril General Belgrano del mismo nombre en el Km. 1626 (Ramal C - 14) a 4.000 m. s. n. m. aproximadamente.

LA CASUALIDAD: Sector industrial distante 70 kms. de Caipe y vinculada a éste por ruta pavimentada, altura aproximada 4.200 m.s.n.m.

MINA JULIA: Lugar donde se ejecutan los trabajos de extracción del mineral, distante de La Casualidad 26 kms. por camino carretero encontrándose a 5.200 m.s.n.m.

El Yacimiento "Los Andes" está ubicado en el Departamento Los Andes, provincia de Salta, de la que lo separa una distancia de 500 kms. accesible por ferrocarril, por la ruta nacional Nº 51 y complementaria Nº 59, y por vía aérea.

Para adquirir el pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar (Avenida Belgrano 450,

Salta) y/o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Cabildo 65 - Buenos Aires), Departamento Abastecimiento.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta - Avda. Belgrano 450 - Salta.

Valor del Pliego: $ 20,-.

D. V. $ 28,- e) 20 al 29-11-74

O.P. Nº 19712 F. Nº 2534

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 28/74

SEGUNDO LLAMADO

Obra: Pavimentación de Cafayate - Cordón Cuneta y Tratamiento Bituminoso Triple - Expediente Nº 33-34049/74.

Presupuesto Oficial: $ 2.759.099,00.

Garantía a la Propuesta: $ 27.590,99.

Consultas y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta y en Casa de Salta en Buenos Aires calle Maipú 663.

Apertura de la Licitación: Dirección de Vialidad de Salta, calle España Nº 721 - Salta, el día 19 de diciembre de 1974, a horas 11 ó día hábil siguiente en caso de ser feriado.

Precio del Pliego: $ 245,45, en venta hasta 5 días antes de la fecha de apertura.

La Dirección

Imp. $ 22,00 e) 19 al 27-11-74

O. P. Nº 19641 F. Nº 2516

Ministerio de Economía

CORPORAC. DE EMPRESAS NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE

VESPUCIO - SALTA - F.C.N.G.B.

Dirección Telegráfica "PETROSAL"

Licitación Pública Nº	Descripción	Apertura:	Horas:
60/43/74	Adquisición 6 camiones carrocerías playas p/8.000 kilos	9/12/74	10,30 (Diez y treinta)
60/44/74	Adquisición 2 camiones con pluma hidráulica y un camión grúa auxilio	9/12/74	10,30 (Diez y treinta)
60/45/74	Adquisición 5 camiones 2.500 kilos y un camión furgón 2.500 kilos	9/12/74	10,30 (Diez y treinta)
60/46/74	Adquisición dos camiones tractor para 18.000 kilos	9/12/74	10,30 (Diez y treinta)

Lugar de apertura: Servicio Suministros, Oficina de Compras, General Mósconi, provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1º piso, Capital Federal. Administración YPF del Norte, Campamento Vespucio, provincia de Salta.

Importante: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en R.U.P.Y.C.O., antes de la fecha de apertura.

Valor del pliego: $ 20. (Veinte pesos).

José Luis Balda
Jefe Servicio Suministros
Administración del Norte

Imp. $ 22. e) 14 al 27-11-74

O. P. Nº 19640 F. Nº 2517

Ministerio de Economía

CORPORAC. DE EMPRESAS NACIONALES YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION DEL NORTE

VESPUCIO - SALTA - F.C.N.G.B.

Dirección Telegráfica "PETROSAL"

Licitación Pública Nº	Descripción	Apertura:	Horas:
60/41/74	Adquisición un ómnibus para 35 pasajeros	9/12/74	10,30 (Diez y treinta)
60/42/74	Adquisición dos ómnibus para 27 pasajeros	9/12/74	10,30 (Diez y treinta)

Lugar de apertura: Servicio Suministros, Oficina de Compras, General Mosconi, provincia de Salta.

Venta de pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1º piso, Capital Federal. Administración YPF del Norte, Campamento Vespucio, provincia de Salta.

Importante: No se admitirán ofertas de proponentes que no se encuentren inscriptos y habilitados en R.U.P.Y.C.O., antes de la fecha de apertura.

Valor del pliego: $ 20. (Veinte pesos).

José Luis Balda
Jefe Servicio Suministros
Administración del Norte

Imp. $ 22. e) 14 al 27-11-74

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 19833 F. Nº 2559

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 8/74

Expediente Nº 14581/74.

Llámase a Licitación Privada Nº 8/74 para el día 10 de diciembre del corriente año a horas 11, para adquisición de materiales de construcción y de electricidad, con destino a la obra "Entrepiso en Oficina de Contaduría", por un monto oficial aproximado $ 20.000,- (Veinte mil pesos). Consultas, venta de Pliegos y apertura de las propuestas: Oficina de Compras - Consejo General de Educación - Mitre 71 - Salta.

Precio Pliego: $ 20,- (Veinte pesos).

Imp. $ 21,- e) 27 y 28-11-74

O. P. Nº 19817 F. Nº 2557

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a Licitación Privada Nº 41, a realizarse el día 11 de diciembre de 1974 a horas 10, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de Una electrobomba sumergible y elementos varios con destino a Vivero Forestal de la Dirección de Recursos Naturales Renovables. Precio del Pliego $ 40,-. Venta del mismo en Zuviría Nº 163 - Salta.

LA DIRECCION

D. V. $ 21,- e) 27 y 28-11-74

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 19780 T. Nº 7268

Ref.: Expte. Nº 34-11674/U/66. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Jorge Raúl Usandivaras, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad y dotación de 15,37 l/seg. una superficie de 20.4996 hectáreas, en el inmueble rural denominado "Fracción A" de Finca Villa Mercedes —catastro Nº 3456— ubicado en el departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia, con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I, Compuerta Nº 4 y acequia o hijuela "Rosario Viejo". En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración General de Aguas de Salta, 4 de noviembre de 1972.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A.G.A.S.

Imp. $ 20. e) 22-11 al 5-12-74

O. P. Nº 19779 T. Nº 7267

Ref.: Expte. Nº 1423/48 y 14129/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Jorge Raúl Usandivaras, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por usos y costumbres, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 73,4948 hectáreas en el inmueble rural denominado lote Nº 23 de las ex fincas "El Huasco" y "El Carmen", catastro Nº 4565, ubicado en el departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 38,58 l/seg. a derivar del río Corralito, margen izquierda y acequia "El Molino". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 19 de diciembre de 1972.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A.G.A.S.

Imp. $ 20. e) 22-11 al 5-12-74

O. P. Nº 19773 T. Nº 7261

Ref.: Expte. Nº 34-28109/L/72. s.a.r.a.p.

A los efectos establecidos por el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Catalina Trinidad Mandaza de Lamónaca, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derecho establecido anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter de permanente y a perpetuidad una superficie de 6,4975 hectáreas, en el inmueble rural denominado "Lote 4 Q de Fincas El Tránsito y Las Rosas", catastro número 4382, ubicado en el departamento de Rosario de Lerma, con una dotación de 4,87 l/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario I (terminación) y acequia o hijuela 'El Tránsito". En época de estiaje esta dota-

ción se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

Administración General de Aguas de Salta, 9 de noviembre de 1973.

Ing. Marcelo A. Dalsanto
Jefe División Riego
A.G.A.S.

Imp. $ 20. e) 22-11 al 5-12-74

O. P. Nº 19753 T. Nº 7239

Ref.: Expte. Nº 8548/L/66. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Darío Pagliarani, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, por usos y costumbres, una superficie de 14,2205 hectáreas, en el inmueble rural denominado "Fracción B de Finca El Cadillal, catastro Nº 1713, ubicado en el distrito La Merced, departamento de Cerrillos, con una dotación de 10,67 l/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el canal Secundario III, Terciario San Agustín, mediante la compuerta Nº 1 y acequia denominada "De Lobo" y con carácter permanente y a perpetuidad. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación.

Administración General de Aguas de Salta, 28 de marzo de 1973.

Ing. Marcelo A. Dalsanto
Jefe División Riegos
A.G.A.S.

Imp. $ 20. e) 21-11 al 4-12-74

O. P. Nº 19752 S.C. Nº 0788

Ref.: Expte. Nº 34-45278/R/74. s.r.a.p.

A los efectos establecidos en el artículo 350 del Código de Aguas se hace saber que los señores Francisco Ríos y Angel Gregorio Yapura, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública —derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación— para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad, una superficie de 2.671 metros cuadrados del inmueble denominado "Casa Quinta", catastro Nº 472, ubicado en la localidad de La Merced —departamento de Cerrillos— con una dotación de 0,14 l/seg. con las aguas provenientes del río Toro, margen izquierda, que son derivados por el canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia comunera "La Cañada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre tolos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Administración General de Aguas de Salta, 18 de noviembre de 1974.

Ing. Agr. Gustavo Erico Paul
Jefe Dpto. de Explotación
A.G.A.S.

Sin cargo. e) 21-11 al 4-12-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 19838 T. Nº 7320

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO LUNA, bajo apercibimiento de ley. Expte. 43.666/74. Publicación 10 días. — Salta, 21 de noviembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. $ 20,- e) 27-11 al 10-12-74

O. P. Nº 19837 T. Nº 7319

El doctor Julio A. Robles, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don NAPOLEON MEALLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 días. Expte. Nº 46121/74. Salta, 23 de octubre de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. $ 20,- e) 27-11 al 10-12-74

O. P. Nº 19829 T. Nº 7312

El doctor Vicente Tadeo Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, en el Sucesorio de JUAN HECTOR ROJAS, Expte. Nº 21.537/74, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Juan Héctor Rojas, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 12 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. $ 20,- e) 27-11 al 10-12-74

O. P. Nº 19828 T. Nº 7311

Vicente T. Mascietti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a herederos y acredores de FELISA ZALAZAR DE BOUHID, para que dentro de diez días hagan valer sus derechos en el Sucesorio de Felisa Salazar de Bouhid, Expte. Nº 21.752/74, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 12 de

1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. $ 20,- e) 27-11 al 10-12-74

O. P. Nº 19827 T. Nº 7310

El doctor Vicente Tadeo Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte - Orán, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAUL SIXTO RAMALLO, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el Sucesorio Nº 21.821/74 de Raúl Sixto Ramallo. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 12 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. $ 20,- e) 27-11 al 10-12-74

O. P. Nº 19826 T. Nº 7309

El doctor Vicente Tadeo Mascietti, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Orán, cita y emplaza a herederos y acreedores de FROILAN BARRIONUEVO, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en el juicio Nº 21.839/74: Sucesorio de Froilán Barrionuevo, — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 12 de 1974. — Esc. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. $ 20,- e) 27-11 al 10-12-74

O. P. Nº 19825 T. Nº 7308

El doctor Vicente Tadeo Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, en el juicio Sucesorio de JUAN HECTOR ROJAS, cita y emplaza a herederos y acredores de don Juan Héctor Rojas, a fin de que hagan valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de ley. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre de 1974. — Dra. María E. F. de Macarón, Secretaria.

Imp. $ 20,- e) 27-11 al 10-12-74

O. P. Nº 19824 T. Nº 7307

Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de BENAYAS, ALCIRA BRAVO de", Expediente Nº 10.532/74, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la causante. Publíquese por diez días. — Salta, 13 de noviembre de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 20,- e) 27-11 al 10-12-74

O. P. Nº 19823 T. Nº 7306

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1 Inst. C. y C. de 5 Nom., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: ATILIO ALEJANDRO MARTINEZ (Expte. Nº 24739/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, noviembre 22 de 1974. Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. $ 20,- e) 27-11 al 10-12-74

O. P. Nº 19822 T. Nº 7305

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de EULOGIO VEGA (Expediente Nº 27549/74), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, noviembre 25 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. $ 20,- e) 27-11 al 10-12-74

O. P. Nº 19821 T. Nº 7304

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL CHAVEZ (Expediente Nº 27441/74), por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, noviembre 22 de 1974 Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. $ 20,- e) 27-11 al 10-12-74

O. P. Nº 19820 T. Nº 7303

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATO YAZLLE, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 18 de 1974. — Esc. Raúl Vidal, Secretario.

Imp. $ 20,- e) 27-11 al 10-12-74

O. P. Nº 19809 T. Nº 7299

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: Sucesorio de PEDRO CALPANCHAY, expte. Nº 46.004/74, cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho ha hacerlos valer en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. Secretaría, 12 de noviembre de 1974. Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 26-11 al 9-12-74

O. P. Nº 19806 T. Nº 7296

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, sexta nominación,

en los autos: "QUIROGA, Domingo". Sucesorio, expte. Nº 10488/74, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Salta, 22 de noviembre de 1974. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 26-11 al 9-12-74

O.P. Nº 19796 T. Nº 7285

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña EVELIA MORALES LOPEZ DE ARAMAYO, Expte. Nº 43.655/74, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, noviembre 20 de 1974. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. $ 20,00 e) 25-11 al 6-12-74

O.P. Nº 19794 T. Nº 7283

El Doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación en lo Civil y Comercial en Juicio "Sucesorio de José Félix Paz", cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán durante 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 21 de 1974.

Imp. $ 20,00 e) 25-11 al 6-12-74

O.P. Nº 19793 T. Nº 7282

El Dr. Julio A. Robles, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores, en el juicio: "LOPEZ, José y RIVERO, Agueda Emiliana. Sucesorio" Expte. Nº 46.300/74, para que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días. — Publicación: diez días. — 21 de noviembre de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 25-11 al 6-12-74

O. P. Nº 19778 T. Nº 7266

Señor Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Elvira Irma Torres de Costas, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Expte. Nº 50773. — Salta, 15 de noviembre de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 20. e) 22-11 al 5-12-74

O. P. Nº 19776 T. N. 7264

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Cano, Expte. Nº 50.776/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 18 de noviembre de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 20. e) 22-11 al 5-12-74

O. P. Nº 19768 T. Nº 7256

El doctor Abraham J. Anuch, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Carmen Aguirre de Báez, para que hagan valer sus derechos (Expte. Nº 62.163/74), en el Juzgado de Primera Nominación. Publíquese por 10 días. — Salta, 30 de octubre de 1974. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 20. e) 22-11 al 5-12-74

O. P. Nº 19767 T. Nº 7255

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Josefa Aguilera de Sánchez (expediente Nº 12.174), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Salta, 6 de noviembre de 1974. — Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. $ 20. e) 22-11 al 5-12-74

O. P. Nº 19766 T. Nº 7254

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedors de don Ramón Erasmo Jáuregui (expediente Nº 12.160/74), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 10 días. — Metán, 6 de noviembre de 1974. — Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. $ 20. e) 22-11 al 5-12-74

O. P. Nº 19765 T. Nº 7253

El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nomin. Civil y Comercial, doctor Luis Alberto Boschero, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Simona Prieto de Gerónimo (Expediente número 43.755/74) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publicación por diez días. — Salta, noviembre 21 de 1974. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. $ 20. e) 22-11 al 5-12-74

O.P. Nº 19764 T. Nº 7251

El doctor Julio A. Robles, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial, en juicio: "Sucesorio de Pedro Miguel Pérez o Miguel Pérez, cita y emplaza a herederos y acreedores por edictos que se publicarán du-

rante 10 días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 12 de noviembre de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. $ 20. e) 22-11 al 5-12-74

O. P. Nº 19763 T. Nº 7250

El doctor Julio A. Robles Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nom. cita y emplaza a herederos y acreedores, en el juicio: "Velásquez, Domingo y Velásquez, Juana Polonia Moreno de, Sucesorio", expediente Nº 46.301/74 para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días. — Publicación 10 días. — Salta, 19 de noviembre de 1974. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. $ 20. e) 22-11 ay 5-12-74

O. P. Nº 19756 T. Nº 7242

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Hilarión Alvarado y Eustaquia Colque de Alvarado, en el juicio sucesorio de los nombrados, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publicación por 10 días en el Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 20 de noviembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 20. e) 21-11 al 4-12-74

O. P. Nº 19739 T. Nº 7232

El señor Juez de Primera Instancia C. y C., Segunda Nominación, cita a acreedores y herederos de Elena Elvecia Bustamante, por treinta días para que hagan valer sus derechos. Publíquense por diez días. Expte. Nº 50558/74. Salta, octubre 31 de 1974. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 20-11 al 3-12-74

O. P. Nº 19737 T. Nº 7230

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial en expediente Nº 50.063, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACIFICO GREGORIO MENA para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 15 de noviembre de 1974. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 20,00 e) 20-11 al 3-12-74

O. P. Nº 19734 T. Nº 7228

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación en Expte. Nº 10504/74, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA NAZZA MAHMUD DE LOPEZ, para que hagan valer sus derechos. Salta, 14 de noviembre de 1974. Edictos por 10 días. Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 20-11 al 3-12-74

O. P. Nº 19732 T. Nº 7227

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, en Juicio "Sucesorio: ABDALA, Jorge", expte. Nº 43.648, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro de 30 días hagan valer sus derechos en juicio bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Salta, 14 de noviembre de 1974. Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 20-11 al 3-12-74

O.P. Nº 19715 T. Nº 7216

El Dr. Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud - Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores en el "Sucesorio de MOYA CIRO ANSELMO". Expte. Nº 11996/74 para que dentro de treinta días hagan valer sus derechos. — Metán, 4 de noviembre de 1974. — Dr. Teobaldo René Osores, Secretario. Publicaciones diez días.

Imp. $ 20,00 e) 19-11 al 2-12-74

O.P. Nº 19714 T. Nº 7215

El señor Juez Dr. Abraham J. Anuch, de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARROYO, Mariano, para que haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 62.213/74. — Salta, 11 de noviembre de 1974. — Escrib. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 19-11 al 2-12-74

O.P. Nº 19708 T. Nº 7211

El Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS SALOMON LAVAQUE, Expte. Nº 50.412/74. Publicaciones por diez días. — Salta, 12 de noviembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 19-11 al 2-12-74

O. P. Nº 19691 T. Nº 7202

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRENE CACIANA ALVAREZ DE CARO (Expte. Nº 26903/74), para que comparez-

can a hacer valer sus derechos. Edictos: 10 días. — Salta, noviembre 14 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. $ 20,- e) 18 al 29-11-74

O.P. Nº 19669 T. Nº 7186

La Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOLS FRANCISCO (Expte. Nº 6.990/74) para que hagan valer su derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 7 de noviembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 15 al 28-11-74

O.P. Nº 19670 T. Nº 7187

La Srta. Juez del Juzgado de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Cajal Fernando Ignacio (Expte. Nº 26.992), para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. — Salta, 7 de noviembre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 15 al 28-11-74

O.P. Nº 19667 T. Nº 7183

El Dr. Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS SABHA, cuyo juicio testamentario se ha declarado abierto: bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 43758/74. — Salta, 11 de noviembre de 1974. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 15 al 28-11-74

O.P. Nº 19660 T. Nº 7179

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIX BONILLO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por diez días. — Salta, 12 de noviembre de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 15 al 20-11-74

O.P. Nº 19659 T. Nº 7176

El Juzgado Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos: "Sucesorio: CEBALLOS, JULIO EDMUNDO" Expte. 46041/74, cita a herederos y acreedores por treinta días, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 31 de octubre de 1974. — Dr. Julio A. Robles, Juez. — Dr. Luis Félix Costas, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 15 al 28-11-74

O.P. Nº 19658 T. Nº 7175

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación en autos: "Sucesorio: COLLAR, NICOLAS" Expte. Nº 46.088/74, cita a herederos y acreedores por treinta días, hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese diez días. — Salta, 5 de noviembre de 1974. — Dr. Julio A. Robles, Juez. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 15 al 28-11-74

O.P. Nº 19655 T. Nº 7173

El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Centro, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONOFRE CARDOZO, para hacer valer derechos en su juicio sucesorio, Expte. Nº 50.380-74. — Salta, setiembre 30 de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 15 al 8-11-74

O. P. Nº 19644 T. Nº 7163

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Primera Nom., cita y emplaza a herederos y acreedores de Graciela Eloísa Albizu de Quipildor y a su cónyuge, don Isac Quipildor, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días. Edictos: 10 días. — Oscar Romani, Secretario. — Salta, noviembre 11 de 1974.

Imp. $ 20. e) 14 al 27-11-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 19836 T. Nº 7318

Por MIGUEL A. GALLO CASTELANOS Y JOSE B. OLIVER
JUDICIAL

Valiosos inmuebles en barrio céntrico de esta ciudad

El 16 de diciembre de 1974, a horas 11, en el Banco Provincial de Salta - Casa Central, remataremos con base de Pesos Ley 18.188, Un millón cincuenta y dos mil novecientos cuarenta y seis c/23/100, dos valiosos inmuebles libre de ocupantes, ubicados en esta ciudad de Salta y unidos entre sí, con frente a calle Alvear Nº 538 entre J. M. Leguizamón y Rivadavia, con todo lo en ellos edificado, plantado,

cercado, clavado y adherido al suelo por accesión física o legal, cuyas características que los individualizan, son las siguientes: a) Inmueble designado en plano Nº 5.006 archivado en D. G. de Inmuebles, como lote o parcela 24b, compuesto de la siguiente extensión: Partiendo del vértice uno hacia el E. 22,09 metros, hasta el vértice "g"; de allí dobla al S. 3,57 metros; luego al O. 5.23 metros para llegar al vértice "i"; luego dobla nuevamente al S. hasta el vértice "o" 9,45 metros; de allí dobla hacia el O. 16,85 metros hasta llegar al vértice "ñ"; de allí hacia el N. 12,72 metros sobre calle Alvear hasta encontrar el vértice de partida. Límites: N. parc .25; S. parc. 24 "a"; E. parc. 24 "c" y 23, y al O. calle Alvear. Superficie: 234,68 m2. N. Catastral: Dpto. Cap. 01, Secc. H, Manz. 75, Parcela 24 "b". Catastro Nº 65.747. Antecedente Dominial: Lib. 75, Folio 306-307, As. 5 y 6. b) Inmueble situado con frente a calle Alvear entre J. M. Leguizamón y Rivadavia, designado en ese mismo plano como lote o parcela 24 "c", compuesto de una extensión de: Partiendo del vértice "g" s/calle Alvear al E. hasta dar con el vértice "c" 31,88 metros; de allí dobla al S. 25,57 metros; del vértice "c" al O. 9,76 metros; de allí al N. 12,65 metros con más 9,12 metros hasta dar con el vértice "d"; de allí dobla hasta el O. 21,01 metros hasta llegar al vértice "k"; de allí dobla al N. 3,99 metros hasta el punto de partida. Límites: N. con parc. 27; S. con parc. 22, 23 y 26; E. con parc. 21 y al O. con parc. 25, 26, parte de la 24 y calle Alvear. Superficie: 334,07 m2. N. Catastral: Dpto. Cap. 01, Secc. H, Manz. 75, Parc 24 "c". Catastro Nº 65.748. Antecedente Dominial: Libro 75, Folio 306 - 307, As. 5 y 6. En el acto 30% seña a cuenta precio. Saldo al aprobarse la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión cargo comprador. Edictos diez días en Boletín Oficial y El Intransigente y cinco en El Tribuno. Ordena señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C 5ª Nominación, en juicio: **"Banco Provincial** de Salta vs. L. V. - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 26.988/74. Importante: El Banco podrá otorgar crédito por el 70% del precio de compra, debiendo los interesados en obtenerlo, efectuar su presentación a esa Institución, hasta tres días antes del fijado para la realización del remate. Otras referencias: Los inmuebles conforman tres edificios: uno de dos plantas con estructura de hormigón armado antisísmica, constando la planta baja de tres locales apropiados para oficinas, dos baños y cocina, y la alta de cuatro y un baño (254,402 m2. de Hº Aº). Los otros dos son grandes galpones con tinglado metálico excelente, uno de ellos con piso de hormigón y pieza para sereno en entrepiso (462,395 m2.), haciendo en conjunto un total de 716,697 m2. de superficie cubierta. NOTA: Por el presente edicto se notifica a la firma acreedora RUGONZ S.A.C.I.C., con domicilio desconocido, para que dentro del término de nueve días comparezca a hacer valer sus derechos, si lo quisiere, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 481 del Cód. de Proc. C. y C. Los interesados podrán revisar los inmuebles en el horario de 8 a 12 horas todos los días hábiles recurriendo directamente a los mismos donde serán atendidos, y de 16 a 20 horas recurrir al domicilio del Martillero M. A. Gallo C. sito en Sarmiento 548.

Imp. $ 47,10 e) 27-11 al 10-12-74

O. P. Nº 19834 T. Nº 7316

Por RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

Un tractor marca "SOMECA M/50" - Sin base

El día 29 de noviembre de 1974, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad de Salta, remataré sin base un tractor marca "SOMECA M/50", usado, motor Diesel de 50 H.P. a ruedas, motor Nº 110916, chasis Nº 61996, el mismo se encuentra secuestrado en poder de la parte actora como depositario judicial en el local de calle Pellegrini Nº 172 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación en los autos: TAURUS S.R.L. vs. SANDOVAL, Carlos Miguel s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 27.255/74. Seña el 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Intransigente — Ricardo Gudiño, Martillero Público. Teléfono Nº 19.104.

Imp. $ 30,- e) 27 al 29-11-74

O. P. Nº 19816 T. Nº 7302

Por: RAUL RACIOPPI

El 28 de noviembre de 1974 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base los derechos y acciones que corresponden al demandado sobre un boleto de compra venta reservado en la secretaría del juzgado de Paz Letrado Nº 4 sobre un inmueble Catastro Nº 65718. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4, Juicio "Olarte Loreto vs. Coz Armando Héctor" Ejec. de Sentencia Expte. Nº 18949/74. Seña: 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y D. El Intransigente.

Imp. $ 20,00 e) 26 y 27-11-74

O. P. Nº 19807 T. Nº 7297

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de noviembre de 1974 a horas 18, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: "MAMANI, Ramón Rosa y otros vs. VICTORIO LACONI", Expte. Nº 9234/73, remataré Sin Base un camión Mercedes Benz patente número A011234 de propiedad del demandado que puede verse en Emp. Const. SOLIDA, Metán (Dep. Sr. Velar, de). Seña 30% a cuenta de precio y comisión. Saldo a la aprobación judicial de la su-

basta. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno, T. E. 17260.

Imp. $ 30,00 e) 6 y 27-11-74

O.P. Nº 19797 T. Nº 7286

Por: ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 28 de noviembre de 1974 a horas 17.30, en 20 de Febrero Nº 465, ciudad, por disposición señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. Distrito Judicial del Sur - Metán, en los autos caratulados: Ejec. "Compañía de Seguros "La Franco Argentina S. A. vs. Iñiguez Marta Moschetti de - Iñiguez Helvar y Moschetti Niclas A." Expte. Nº 11034/72, remataré Sin Base: Una máquina Minerva grande s/número visible, color negra para imprimir y 1 gillotina para cortar papeles s/número visible. Revisar en Avda. 9 de Julio Nº 260 - Metán, y una heladera color blanca marca "G.M.", de 13' s/número visible y un juego de Sillones compuesto de tres sillones color azul uno grande y dos chicos, una estufa a gas s/número visible color gris. Revisar en Belgrano Nº 219, Metán. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. — E. V. Solá, Teléf. 17260.

Imp. $ 20,00 e) 25 al 27-11-74

O.P. Nº 19792 T. Nº 7280

Por: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL

Balanza semi-automática de suspensión modelo reloj, marca C.A. Nº 13.852 — Base $ 2.000.—
El 9 de diciembre p. a las 17, en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en juicio: "Ejecución Prendaria ANDRES PEDRAZZOLI c/FELIX BENIGNO COPA", Expte. Nº 34.540/74, remataré con la base de dos mil pesos una balanza semi-automática de suspensión marca C.A., modelo reloj Nº 13852, en el estado en que se encuentra en poder del depositario señor Juan Carlos Varisco, Alberdi 312, Ciudad. Si no hubiera postores por la base, quince minutos después de la hora fijada para realizar el remate, se realizará sin base. En el acto del remate, treinta por ciento del precio y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y El Economista.

Imp. $ 20,00 e) 25 al 27-11-74

O. P. Nº 19777 T. Nº 7265

Por JORGE RAUL DECAVI
JUDICIAL

El día 6 de diciembre de 1974, a las 11 horas, en la sede central del Banco Provincial de Salta, calle España Nº 625, piso 2º, Oficina de Asuntos Legales, remataré los siguientes inmuebles ubicados en la Ciudad de Tartagal, departamento de San Martín: 1º) Un departamento en planta baja, calle España esq. Güemes, con 112,64 m2. de superficie cubierta s/plano archivado en la D. I. bajo Nº 3 de Propiedad Horizontal, identificado como Unidad Funcional 00-01, manzana 14. Nom. Catastral: Parc. 1 a, Secc. "A", Partida 14.218. Título: F. 25, A. 1 del Libro 1º de Propiedad Horizontal de San Martín. BASE: $ 31.500,- equivalente al monto del crédito; 2º) Solamente si la venta del inmueble precedentemente descripto no satisfaciera el capital, intereses y costas: Un lote de terreno s/calle Bolivia entre Rivadavia y Avda. 26 de Febrero con todo lo en él edificado, cercado, plantado o adherido al suelo por accesión física y/o legal, identificado como Lote 18 de la Manzana 2 en el plano oficial, con las siguientes medidas: 16.50 metros de frente; 16,70 metros de contrafrente; 54,80 metros de fondo lado Este; 54,85 metros de fondo lado Oeste y sup. de 907.52 m2. Nom. Catastral: Parcela 7, Secc. "A", Partida 1.081. Título: F. 104, A. 4 del Libro 1º de Orán. BASE: $ 10.666,66, equivalente a las 2/3 partes de la valuación fiscal. En el acto de la subasta: el 30% del precio como seña y comisión de arancel (5%) a cargo comprador. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 1ª Nominación en autos: "Ejec. Hipotecaria Banco Provincial de Salta vs. Serrano, Norberto Amancio y Serrano, M. J. De Luca de", Expte. Nº 61.168/73. Edictos: por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Inf. Urquiza 76 - Tel. 12480.

Imp. $ 30,- e) 22-11 al 5-12-74

O. P. Nº 19760 T. Nº 7246

Por RAUL RACIOPPI

El 6 de diciembre 1974 a horas 18 en Alberdi 53, local 33, remataré con base de $ 16.660 un inmueble de propiedad del señor Narz o Nasser Elías, Catastro Nº 9395, departamento capital, Sección D, manzana 56, parcela 7, registrada en el libro 56, folio 48, asiento 3. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Juicio "Amico Mario vs. Narz Elías", Prep. vía ejecutiva, Expte. Nº 43176/72. Seña 30%; comisión de ley. Edictos por diez días Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. $ 30. e) 21-11 al 4-12-74

O. P. Nº 19745 T. Nº 7238

Por: RAUL RACIOPPI

El 4 de diciembre de 1974 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de pesos 76.000,00 un inmueble de propiedad del señor Víctor Enrique Biazzi, inscripta como cédula parcelaria PH Dpto. Capital 01, sección H, manzana 97, parcela 6 unidad complementaria 09,04 matrícula 72.243, título registrado al folio 86 asiento 2 del libro 326 del R.I. Capital. Superficie cub. 87,23 m2., descub. 21,09 m2. Sup. total 116,25 m2. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 3ra. Nominación, Juicio "M.D.N. vs. Biazzi Víctor E." Prep. Vía. Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 39495/70. Seña: 30%, comisión de

ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario El Intransigente.

Imp. $ 30,00 e) 20-11 al 3-12-74

O. P. Nº 19743 T. Nº 7236

Por: RAUL RACIOPPI

El 4 de diciembre de 1974 a horas 17, remataré con Base de $ 1.200,00 la mitad indivisa (50%) de un inmueble cuyos títulos se encuentran registrados a folio 109, asiento 2, del libro 7 de la Viña. Catastro Nº 2371. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, Juicio "A.J.B. vs. Carrasco Casilda" Ejec. de Sentencia expte. Nº 46176/74. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y D. El Intransigente.

Imp. $ 30,00 e) 20-11 al 3-12-74

O. P. Nº 19699 T. Nº 7207

Por RAUL RACIOPPI

El 29 de noviembre de 1974 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de $ 9.400,- un inmueble en esta ciudad Barrio Policial de Villa Mitre, Catastro Nº 54.352, sección 0, manzana 259 "A", Plano 5.133, Parcela 10, Lote 10, inscripta libro 491, folio 57, asiento 1. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación. Juicio "Cuello Santos Francisco vs. Gerez Federico". Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 39.956/71. Seña 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente.

Imp. $ 30,- e) 18 al 29-11-74

O. P. Nº 19692 T. Nº 7203

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

Inmueble en Santiago del Estero Nº 1735

El día 6 de diciembre de 1974 a horas 18 en 20 de Febrero Nº 465 por disposición señor Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial en autos: Ejecución Hipotecaeria "Velázquez Leonides vs. Pereyra Emilio Plácido y Pereyra Anita Díaz de", Expte. Nº 50.296/74, remataré: con base de ($ 47.700,-) Cuarenta y siete mil setecientos pesos, base de la hipoteca: Un inmueble con casa edificada y todo en él plantado, cercado y adherido al suelo, por accesión física o legal, ubicado en esta ciudad con frente a la calle Santiago del Estero entre las calles República de Siria y Junín, señalada la edificación con el Nº 1735, individualizado como lote Nº 6, plano 1542. Extensión: 10 metros de frente sobre calle Santiago del Estero por 21 metros con 25 ctms. de fondo. Superficie: 212 mts2. con 50 dm2. Límites: N., calle Santiago del Estero; S., Lote 16; E., Lote 7 y O., Lote 5. Nomenclatura catastral: Departamento Capital (01), Sección G, Manzana 93 "a", Parcela 2, Catastro 21.528. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — E. V. Solá - Tel. 17260.

Imp. $ 30,- e) 18 al 29-11-74

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 19839 T. Nº 7321

Eloísa G. Aguilar, Juez a cargo del Juzgado de Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos "HINOJO José Francisco s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 26.864/74, cita y emplaza a don Domingo De Marco y/o sus sucesores y a toda aquella persona que se considere con derechos, para que en el término de diez días comparezcan a hacerlos valer respecto al inmueble ubicado en el pueblo de General Güemes, departamento del mismo nombre de esta Provincia, catastrado bajo Nº 565 e individualizado en el plano Nº 609. La citación se realiza bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial (Art. 90 del Código de Procedimientos Civil y Comercial). Asimismo se les intima la constitución de domicilio legal dentro del radio de veinticinco cuadras del asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría del mismo. — Salta, 31 de octubre de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. $ 30,- e) 27-11 al 10-12-74

O. P. Nº 19803 T. Nº 7292

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez Civil y Comercial, Distrito Norte, en autos "NESTOR LUIS GONZALEZ c. ANTONIO GALLEGO MARTINEZ, Ejecución", Nº 21.013/73 notifica el siguiente auto "San Ramón de la Nueva Orán, julio 5 de 1974. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 426 del C. Proc. intímese al demandado el pago inmediato de la suma de nueve mil seiscientos ochenta y ocho pesos más tres mil ochocientos ochenta pesos calculados provisoriamente para accesorios legales. En defecto de pago trábese el emargo solicitado y cítese de remate al demandado con la prevención de que si no opone excepciones en el plazo de cinco días hábiles contados desde su notificación, se ordenará llevar adelante esta ejecución, con costas. Practíquense las intimaciones solicitadas y líbrese oficio. Repóngase". Edictos por diez días en Boletín Oficial y El Intransigente. Secretaría, octubre 1974. Dr. Néstor Raúl Adet, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 25-11 al 6-12-74

O. P. Nº 19761 T. Nº 7247

El doctor Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en autos: "Reconstrucción del expediente Nº 62234/74, cartulado: "Aguirre José c/Aquino de Aguirre,, Josefa y otras-Po-

sesión Veinteñal", Expte. Nº 62.286/74 cita y emplaza a Josefa Aguirre de Aquino, Carlos Serrey, Angel Román Bascari, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Varmello y Blanca Rosa Baldi herederos de Pedro Baldi y/o sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble situado en la ciudad de Salta, calle Pje. Los Andes 755, correspondiente al lote Nº 17, manzana 53, sección F del plano archivado en la Dirección General de Imuebles bajo Nº 261, catastro Nº 19477. Esta citación es para que comparezcan a juicio en el término de 9 días, desde la última publicación, bajo apercibmiiento de nombrárseles defensor oficial para que los represente. Salta, 19 de noviembre de 1974. — Esc. Oscar Romani, Secretario.

Imp. $ 30. e) 21-11 al 4-12-74

O. P. Nº 19700 T. Nº 7206

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos caratulados: "GUITIAN Fausto Z., Petrona Catalina Funes Vda. de Guitián, Ramón López y Alejandro Fidel Funes s/Posesión Veinteñal", Expte. Nº 50.467/74, cita y emplaza por el término de nueve días a Catalina P. de Funes, Inés Funes de Rojas, Valentín Funes y a los herederos de Demetrio Guitián para que comparezcan a hacer valer sus derechos con respecto al inmueble denominado "El Hueco", ubicado en la localidad de "La Paya", departamento de Cachi, Catastro Nº 503, bajo apercibimiento de nombrárse defensor al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (Art. 90 Cód. Ptos. Civ. y Com). Publicación por 10 días. — Salta, noviembre 15 de 1974. — Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. $ 30,- e) 18 al 29-11-74

O. P. Nº 19687 T. Nº 7198

La doctora Nelly Rosa Fernández, Juez interina en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, Metán, cita y emplaza a doña AURELIA P. DE VALLADARES y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre un inmueble denominado finca "SUNCHAL", catastro Nº 1107 del departamento de Metán a efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a contar desde la última publicación, en autos "GONZALEZ, Luis Eduardo s/posesión veinteñal", Expte. Nº 12.241/74, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Publíquese por diez días. — Secretaría Dra. Olga R. de Gómez Salas. — Metán, 11 de noviembre de 1974. — Dr. Teobaldo René Osores, Secretario.

Imp. $ 30,- e) 18 al 29-11-74

O.P. Nº 19656 T. Nº 7074

El señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. Nº 49.364/73, "CARDOZO JULIA y PETRONA - Posesión Veinteñal" cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble denominado "EL BORDO", Lotes 3 y 4, ubicado en Partida de El Barrial, Departamento de San Carlos, Catastro 1287, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Publ. 10 días en el Boletín Oficial, 7 en El Economista y 3 en El Intransigente. — Salta, octubre 16 de 1974.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. $ 30,00 e) 15 al 28-11-74

O P. Nº 19651 T. Nº 7168

Doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación en autos: "Maldonado, Juan Antonio vs. Sucesores de Hortencia Vargas, Ordinario, posesión veinteñal", Expte. Nº 22.783/70, cita y emplaza a los sucesores de doña Hortencia Vargas, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble catastro 538, ubicado en el paraje El Infiernillo, localidad Santa Ana, departamento La Viña, provincia de Salta, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial (artículo 90 C. Proc. C. y C.). — Salta, octubre 28 de 1974. Publíquese por 10 días. — Dr. Alberto López, Secretario.

Imp. $ 30. e) 14 al 27-11-74

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 19815 T. Nº 7301

El señor Juez en lo Civil y Comercial de III Nom., en expediente Nº 43.665/74, "ARIAS CARLOS vs. SEGOVIA MENDOZA PASCUAL" ord. cumpl. de contrato y daños y perjuicios, cita y emplaza a Pascual Segovia Mendoza a contestar la demanda instaurada, en el plazo de nueve días a contar desde la última publicación. Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y Diario El Intransigente. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. $ 20,00 e) 26-11 al 9-12-74

O P. Nº 19702 S. C. Nº 0786

El doctor Vicente T. Mascietti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán (Salta) cita y emplaza por diez días a la madre de la menor Angélica Loaiza, señora GUILLERMINA ROMERO DE SECO, para que dentro de dicho plazo haga valer sus derechos bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio. — San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 14 de 1974. — Escribana Emma Raquel Fares de Macarón, Secretaria Juzgado Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte - Orán.

Sin cargo e) 18 al 29-11-74

O. P. Nº 19686 T. Nº 7197

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación de Salta, doctor Luis Alberto Boschero, cita y emplaza por diez días al codemandado don GUY ERNESTO FEDERICO DEROCLE y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el automóvil tipo rural, marca Peugeot 404, modelo 1963, motor Nº X4734305, Serie Nº R.640, Patente Nº C-006924, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, en autos "PUZIO Estanislao c/GIMENEZ Bernabel y DEROCLE Guy Ernesto Federico - Prescripción Adquisitiva", Expediente Nº 43.452/74. — Dr. Atilio Dell'Acqua, Secretario.

Imp. $ 20,- e) 18 al 29-11-74

O. P. Nº 19685 T. Nº 7196

El señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 6ª Nominación de Salta, doctor Benjamín Pérez, cita y emplaza a ALBERTO MARIANO SANCHEZ, por el término de diez días, comparezca a hacer valer sus derechos sobre el inmueble ubicado en Florida y Esteco, Salta, Partida Nº 8511, Sección "E", Manzana 76 "C", Parcela 19, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial, en autos "URIBURU, Martín Rafael c/SANCHEZ Alberto Mariano - División de Condominio" Expte. Nº 10.385/74. Publíquese por 10 días. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 20,- e) 18 al 29-11-74

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 19835 T. Nº 7317

CONTRATO SOCIAL

(Rectificación al efecto de su inscripción en el Registro Público de Comercio). De acuerdo a las observaciones efectuadas por el R. P. S.

LABORATORIO ELECTRONICO S. R. L.

CONSTITUCION

En la ciudad de Salta, a los doce días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen los señores Guerrino Luis MIONI, de treinta y un años de edad, casado en primeras nupcias con doña Leonor Rosario AMIRI, de nacionalidad argentino, Técnico Electrónico, domiciliado en Avenida El Turista número treinta y cinco de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento número siete millones novecientos cuatro mil doscientos cincuenta, Distrito Militar número treinta y seis, y el señor Sergio Gustavo MASCIARELLI, de treinta y un años de edad, casado en primeras nupcias con doña Ana María CARNOVALI, de nacionalidad argentino, profesión Técnico Electrónico, domiciliado en calle Las Rosas número trescientos sesenta y seis de esta ciudad, Libreta de Enrolamiento número ocho millones ciento sesenta y tres mil quinientos cuarenta y siete del Distrito Militar sesenta y tres; hábiles para contratar, de común acuerdo se resuelve rectificar el Contrato Social publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el siete de Octubre/1974; al efecto de cumplimentar requisitos de la Ley 19.550, para inscripción consiguiente en el Registro Público de Comercio.

La cláusula Tercera dirá:

TERCERA: La Sociedad tendrá por OBJETO: Los servicios y la compra-venta con y de máquinas de electromedicina. Al efecto podrá dedicarse, por cuenta propia o/y asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes **Actividades Principales:** A) TECNICA: "...todo lo indicado en este inciso en el Contrato anterior. B) COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con el objeto de la sociedad". Se suprimen los incisos :"c) INDUSTRIALES" y lo indicado en "ACCESORIAS: a) INMOBILIARIAS", hasta el final de la cláusula Tercera. — Guerrino Luis MIONI - Sergio Gustavo MASCIARELLI.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Guerrino Luis Mioni, L. E. Nº 7.904.250 y Sergio Gustavo Masciarelli, L. E. Nº 8.163.547, las que han sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firmas Nº 2, folios 488 y 488 vta., actas 2.902 y 2.904, doy fe Salta, 18 de noviembre de 1974. — Teresa Peñalva de Pérez Alsina, Escribana.

CERTIFICO: Que la presente foto-copia que lleva mi firma y sello del Registro Público de Comercio, es fiel reproducción de su original, que tengo a la vista, que se certifica al solo efecto de su publicación, doy fe. — Secretaría, 26 de noviembre de 1974. — Dr. Emilio Cornejo Costas, Secretario.

Imp. $ 46,- e) 27-11-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 19682 T. Nº 7192

De conformidad a lo dispuesto por la ley 11.867 se hace saber que doña CARMEN ABADIA DE LORENZO, domiciliada en calle Deán Funes 1147, TRANSFIERE a don JORGE RAUL LORENZO con domicilio en la calle General Güemes Nº 462, de esta ciudad un negocio de Almacén, ubicado en esta ciudad en calle Deán Funes Nº 1200. Oposiciones ante el Escribano Roberto Leopoldo Terrones, calle Zuviría número 346 de esta ciudad.

Imp. $ 20,- e) 18 al 27-11-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O P. Nº 19841 T. Nº 7323

CENTRO VECINAL VILLA CASTAÑARES

El Centro Vecinal Villa Castañares convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de acuerdo al estatuto para el día 14-12-74 a horas 20 para cubrir los cargos vacantes de la Comisión Directiva y dar cuenta Memoria y Balance y todos los beneficios conseguidos hasta la fecha.

Segundo E. Zelaya
Presidente

Imp. $ 6,- e) 27-11-74

O. P. Nº 19840 T. Nº 7322

ASOCIACION JAPONESA DE SALTA

Convoca a los señores asociados a Asamblea General que se realizará el día 6 de diciembre a horas 21 en la sede de la Institución sita en calle Ituzaingó 640, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del Acta de la asamblea anterior.
2. Consideración de la Memoria, Balance, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización.
3. Elección de autoridades.

Daniel Higa — Secretario
Isamu Hamasaki — Presidente

Salta, noviembre de 1974

Imp. $ 8,- e) 27-11-74

O. P. Nº 19830 T. Nº 7313

CLUB ATLETICO INSTITUTO TRAFICO EMBARCACION

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los socios que ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1974 a horas 10 de la mañana, la que se llevará a cabo en su sede social, en la ciudad de Embarcación, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1) Lectura del Acta anterior.
2) Aprobación Balance correspondiente a los años 1971, 1972, 1973 y 1974.
3) Elección de autoridades.
4) Elección de dos socios para firmar el Acta.

Rodolfo Navarro — Secretario
Demetrio A. Valdez — Presidente

Imp. $ 10,- e) 27-11-74

O. P. Nº 19798

COOPERATIVA AGRICOLA - GANADERA "GRAL. SAN MARTIN" DE METAN LTDA.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 34, de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día domingo 22 de diciembre de 1974, a horas 10, en el local social de Avda. 9 de Julio Nº 199, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1973.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de cuatro Consejeros titulares y dos suplentes por dos años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.
4º Designación de dos socios para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

Edgardo Ancely — Secretario
Rogelio Salinas Campos — Presidente

Art. 33. — La Asamblea se realizará en el día, lugar y hora fijada, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quórum se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de los socios presentes.

Metán, noviembre de 1974.

Imp. $ 20,- e) 25 al 29-11-74

O. P. Nº 19775 T. Nº 7263

CHALI SAFAR S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Chali Safar Sociedad Anónima, a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en su sede legal el 7 de diciembre de 1974, a horas 18, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Memoria, balance y estados anexos ejercicios vencidos.
2º) Estatutos sociales y la ley 19.550.
3º) Régimen de acciones establecido por ley 20643.
4º) Renovación del directorio y elección de síndicos.

El Directorio

Salta, 20 de noviembre de 1974

Imp. $ 20. e) 22 al 28-11-74

O. P. Nº 19755 T. Nº 7241

LA EMBOTELLADORA DEL NORTE S.A.

Se cita a los señores accionistas de La Embotelladora del Norte S. A., a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 1º de diciembre de 1974 a las 10 horas, en el local de Av. Monseñor Tavella s/nº, de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuenta de Resultados e informe del síndico, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1974.

3º) Consideración del Revalúo Contable de conformidad con los términos de la ley Nº 19.742.

4º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades. en la cual se incluye la remuneración del directorio y sínidco.

5º) Elección del directorio.

6º) Elección del síndico titular y suplente.

7º) Ratificar las atribuciones del directorio para invertir en acciones de otras sociedades constituídas o a constituírse.

8º) Aumentar el capital social.

9º) Reformar y modificar los estatutos sociales para adecuarlos a la Ley de Sociedades Comerciales (ley 19.550).

10º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, noviembre de 1974

El Directorio

Imp. $ 20. e) 21 al 27-12-74

SECCION BALANCE

O. P. Nº 19831 T. Nº 7281/7314

El presente Balance forma parte del Contrato de Constitución de la firma "SUCESION ABEL MICHEL TORINO S. A.", publicado en el Boletín Oficial del día 22 de noviembre de 1974.

Balance al 31-7-74 de Elsa Figueroa de Michel Torino - Elsa L. Michel Torino de Mendilaharzu y Abel Michel Torino que sirve de base para la constitución e integración del Capital de "Sucesión Abel Michel Torino Sociedad Anónima".

A C T I V O:

I - ACTIVO CORRIENTE

1. DISPONIBILIDADES

Caja	1.220.—	
Bancos (s/anexo I a)	60.592.44	61.812.44

2. CREDITOS

Doc. a Cobrar (s/anexo I b)	203.400.—	
Cuentas a Cobrar no doc. (s/anexo I b)	63.486.60	
Efectos a Cobrar (s/anexo I b)	11.049.—	277.935.50

3. BIENES DE CAMBIO

Vinos Finos y Region. (s/anexo II)	2.600.755.—	
Partes componentes (s/anexo II)	200.000.—	2.800.755.—
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		3.140.502.94

II - ACTIVO NO CORRIENTE

1. BIENES DE USO

Inmuebles Rural. y Mejor. (s/anexo III)	6.722.026.—	
Viñedos (s/anexo III)	78.045.—	
Maq. e Implemen. Bodega (s/anexo IV)	44.987.56	
Vasijas, Bordal. y Cubas (s/anexo V)	9.273.—	
Maq. e Implemen. Agríc. (s/anexo V)	148.500.—	
Edificio Bodega, Piletas y Planta fraccionamiento (s/ anexo VI)	9.012.76	
Herramien. Vs. y Accesorios Bodega (s/anexo VII)	16.074.93	
Muebles y Utiles (s/anexo VIII)	9.237.79	6.997.157.04
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		6.997.157.04

R E S U M E N

TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3.140.502.94	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	6.997.157.04	10.137.659.98

P A S I V O

PASIVO CORRIENTE

—Deudas Comerciales		
Acreedores en Cta. Cte. (s/anexo I)	1.082.662.56	
Obligaciones a Pagar (s/anexo II)	331.368.80	1.489.181.—
—Deudas Bancarias		
Banco Provincial Salta s/firma (s/anexo III)	200.000.00	
Banco Comercial del N. s/firma (s/anexo III)	50.000.00	250.000.—
—Deudas Fiscales		
Impuestos, Tasas y Contribuciones (s/anexo IV)	—.—	61.464.44
—Deudas Laborales y Previsionales		
Sueldos, jornales y cargas sociales (s/anexo V)	—.—	164.062.00
—Otras Deudas		
—Acreedores por vinos a entregar por compra 48% Inmuebles (s/anexo VI)	—.—	330.000.00
Total pasivo corriente		2.294.707.80

PASIVO NO CORRIENTE

—Deudas Bancarias		
Bco. Prov. Salta - Hip. a Pagar (s/anexo III)	635.800.00	
Bco. Prov. Salta - Prendas a Pagar s/anexo III)	66.500.00	
Bco. Comercial del N. - Operación p/compra 48% Inmuebles (S/anexo VII)	300.000.00	1.002.300.00
—Deudas Previsionales		
Moratoria Ley 20147 - Rural (s/anexo V)	53.383.72	
Moratoria Ley 20147 - Industria (s/anexo V)	17.268.46	70.652.18
—Otras Deudas		
Obligaciones a Pagar por compra 48% Inmuebles (s/anexo VIII)	—.—	2.270.000.00
Total pasivo no corriente		3.342.952.18

RESUMEN

TOTAL PASIVO CORRIENTE	2.294.707.80	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	3.342.952.18	
	5.637.659.98	

CUENTAS DE ORDEN

Bco. Prov. de Salta - Cta. Doc. Descontados (s/anexo IX)	409.760.00
Bco. Comercial del N. - Cta. Doc. Descontados (s/anexo X)	350.000.00
	759.760.00

DISTRIBUCION DEL CAPITAL

Elsa H. del J. Figueroa de Michel Torino (39%)	1.755.000.00
Elsa L. G. Michel Torino de Mendilaharzu (30,5%)	1.372.500.00
Abel Martín Michel Torino (30,5%)	1.372.500.00
	4.500.000.00

PLANILLA EXPLICATIVA DE APORTES E INTEGRACION DE ACCIONES

Accionistas	Cap. Suscr.	Integración Cap. Soc. Hecho	T o t a l
Elsa Hilda del Jesús Figueroa de Michel Torino	1.755.000.00	1.755.000.00	1.755.000.00
Elsa Lía Gabriela Michel Torino de Mendilaharzu	1.372.500.00	1.372.500.00	1.372.500.00
Abel Martín Michel Torino	1.372.500.00	1.372.500.00	1.372.500.00
TOTALES	4.500.000.00	4.500.000.00	4.500.000.00

Abel Michel Torino **Elsa M. T. de Mendilaharzu** **Elsa F. de Michel Torino**